

Año LXXXV. urtea

289 - 2024

Mayo-agosto
Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

El emplazamiento del claustro románico de la catedral de Pamplona

Rafael Arrizabalaga Lizarraga

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXV · n.º 289 · mayo-agosto de 2024
LXXXV. urtea · 289. zk. · 2024ko maiatza-abuztua

ARTE / ARTEA

El emplazamiento del claustro románico de la catedral de Pamplona
Rafael Arrizabalaga Lizarraga 341

Iglesia de Santa María de Piedramillera: estudio histórico, artístico y cultural
Irene Olejua Sánchez 379

HISTORIA

El antiguo camino real de Pamplona a San Sebastián (XII-XVIII)
José Antonio Recondo Bravo 437

**Del vado al puente. Orígenes del histórico paso del río Irati
y su puente en Lumbier**
Roberto Ciganda Elizondo 465

**Análisis de la situación del cabildo de la catedral de Pamplona
bajo el obispado de Martín de Zalba (1377-1403)**
Ángeles García de la Borbolla García de Paredes 497

Esteban de Zuasti, militar. Vínculos con Íñigo de Loyola y los Jaso
Josetxo Músquiz Pérez de Zabalza 527

La Casa del Caballo Blanco y el legado testamentario de María Juan
Irati Zurbano Zuazu 553

**Urdazubiko San Salvatore premontretar monasterioa: burdingintza gune
Behe Erdi Arotik XIX.mende arte**
Malen Lizarraga-Olano 579

Euskal lurraldeetako himnoak
Xabier Zabaltza, Karlos Sánchez Ekiza 611

Sumario / Aurkibidea

Currículums	641
Analytic Summary	645
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	649

El emplazamiento del claustro románico de la catedral de Pamplona

Iruñeko katedraleko klaustro erromanikoaren kokapena

The site of the Romanesque cloister of the cathedral of Pamplona

Rafael Arrizabalaga Lizarraga

Arquitecto

r.arrizabalaga@coavn.org

<https://orcid.org/0000-0001-9911-9447>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.289.1>

Recepción del original: 27/02/2024. Aceptación provisional: 07/05/2024. Aceptación definitiva: 26/06/2024.

RESUMEN

Las últimas publicaciones han situado el desaparecido claustro románico de la catedral de Pamplona, en el mismo lugar donde hoy se encuentra el claustro gótico. Actualizar y adecuar el claustro catedralicio parece ser una necesidad tras la guerra de la Navarrería de 1276 y, teniendo en cuenta que la construcción del claustro gótico se inicia a finales de este siglo XIII, los investigadores han venido interpretando que uno sustituye al otro. Pero existen multitud de grandes y pequeños detalles que conviene estudiar en profundidad para dar por cierta esta hipótesis, o buscar un segundo emplazamiento que dé respuesta a todos los datos que disponemos. Tras un profundo análisis de todos estos datos, se propone la localización más lógica dentro del conjunto catedralicio.

Palabras clave: Pamplona; claustro; románico; historia; emplazamiento.

LABURPENA

Azken argitalpenek Iruñeko katedraleko klaustro erromanikoa kokatu dute, gaur egun klaustro gotikoa dagoen leku berean. Badirudi katedraleko klaustroa eguneratu eta egokitu beharra dagoela 1276ko Nabarrerriako gerraren ondoren, eta kontuan izanik klaustro gotikoa XIII. mendearen amaieran hasi zela eraikitzen, ikertzaileek interpreta-tu dute batak bestea ordezkatzeko duela. Baina xehetasun handi eta txiki ugari daude, eta sakonki aztertzea komeni da, hipotesi hori egia bihurtzeko, edo eskura ditugun datu guztiei erantzun egokia beste kokaleku bat bilatzeko. Datu horiek guztiak sakon aztertu ondoren, klaustro erromanikoa eraikitzeko kokapenik logikoena proposatzen da, katedral-multzoaren barruan.

Gako hitzak: Pamplona; klaustroa; erromanikoa; historia; kokalekua.

ABSTRACT

The latest publications have located the disappeared Romanesque cloister of the cathedral of Pamplona, in the same place where the Gothic cloister is today. Updating and adapting the cathedral cloister seems to be a necessity after the War of Navarrería in 1276 and, taking into account that the construction of the Gothic cloister began at the end of the 13th century, researchers have been interpreting that one replaces the other. But there are a multitude of large and small details that should be studied in depth to be certain of this hypothesis, or to look for a second site that responds to all the data we have. After a deep analysis of all this data, we propose the most logical location where the Romanesque cloister was built within the cathedral complex.

Keywords: Pamplona; cloister; Romanesque; history; site.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN. 1.1. Breve exposición de lo publicado al respecto. 1.2. Justificaciones a la ubicación que se ha defendido estos últimos años. 1.3. Primeros datos de la existencia de un claustro románico. 1.4. Otros documentos de interés: el claustro gótico y otras dependencias canónicas. 2. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES EMPLAZAMIENTOS. 2.1. La situación canónica de los claustros medievales. 2.2. Las excavaciones arqueológicas en las zonas de estudio. 2.3. Las edificaciones románicas que se conservan: la cilla y el palacio de Jesucristo. 2.4. Las edificaciones románicas que han desaparecido: la casa del prior, la enfermería, el refectorio, la cocina y almacenes de servicio. 2.5. Idea aproximada de la topografía existente antes de iniciarse las construcciones románicas. 3. EL EMPLAZAMIENTO PROPUESTO PARA EL CLAUSTRO ROMÁNICO. 3.1. Razones que lo justifican. 3.2. Idea gráfica propuesta de las edificaciones catedralicias románicas. 3.3. Hipótesis del devenir del claustro románico. 3.4. Interpretación de los hallazgos arqueológicos en el claustro gótico. 4. CONSIDERACIONES FINALES. 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se inicia este trabajo presentando la exposición de lo publicado junto con los datos documentales más relevantes de los estudios realizados en relación al claustro románico.

1.1. Breve exposición de lo publicado al respecto

La primera mención escrita de los capiteles del claustro románico se debe a Antonio Ponz, secretario de la Real Academia de San Fernando, quien publica en 1785 su obra *Viage fuera de España* donde escribe sobre las ciudades y lugares que atraviesa. En la descripción de la catedral de Pamplona dice: «Se conserva parte de un Claustro pequeño, de grandísima antigüedad; en cuyos capiteles de sus columnas pareadas, se representan pasos de la Pasion de Christo, executados con rusticidad; y se puede creer, que es obra del siglo séptimo ú octavo, antes de la introducción de la Arquitectura Alemana, que llamamos vulgarmente Gótica» (Ponz, 1785, p. 339). Con esta breve mención de las esculturas de los capiteles, nadie duda que Antonio Ponz está describiendo los capiteles románicos historiados que hoy se encuentran en el Museo de Navarra.

Más o menos en esas mismas fechas Eugenio de Llaguno y Amírola debió escribir su manuscrito *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España* donde, al describir la catedral de Pamplona indica:

En 1397 se empezó á reedificar, ó por mejor decir, á hacer de nuevo, la catedral de Pamplona, a expensas de Carlos III, rey de Navarra, pues que de la antigua, que se había construido por los años de 1100, no ha quedado sino una parte del frontispicio

y un claustro pequeño, en el que son de notar los capiteles de las columnas pareadas, pues representan con la rusticidad de aquellos tiempos algunos misterios de nuestra redención» (Llaguno y Amirola, E. & Ceán-Bermudez J. A., 1929, p. 82)¹.

Pedro de Madrazo y Kuntz también lo menciona diciendo: «Creemos recordar el pequeño claustro románico, ya desmantelado cuando hace 21 años nos dispensaba la honra de ser nuestro guía, en las primeras visitas a la basílica pamplonesa, el Sr. Mercader, actual obispo de Menorca. De este claustro y no del frontispicio, proceden quizá los capiteles pareados que se conservan hoy en la capilla de Santa Catalina, donde los hizo colocar para estudio de los amantes del arte el citado Sr. Mercader» (Madrazo, 1886, pp. 214-215).

José M.^a Lacarra, en su publicación *La Catedral románica de Pamplona. Nuevos documentos...*, apenas se refiere al claustro románico salvo cuando lo fecha diciendo: «El claustro no se terminó hasta el pontificado del obispo D. Sancho de Larrosa (1122-1142), pues en un documento de este prelado se exhorta a los fieles para que contribuyan con sus limosnas a la fábrica del claustro –*ad opus claustris ipsius perficiendum*– y concede indulgencias a los que dieren doce dineros» (Lacarra, 1931, p. 77).

La primera publicación que menciona la posible localización del claustro románico quizás se deba a Luis Vázquez de Parga quien, en su artículo publicado en 1946, apunta: «Dónde estaba y hasta cuándo duró el claustro románico de la catedral no es problema fácil de resolver con los datos de que disponemos hasta ahora» (Vázquez de Parga, 1946, pp. 457-465).

Años después, Elie Lambert en su artículo *La Catedral de Pamplona* se atrevió a situar el antiguo claustro románico en la zona del patio del arcedianato:

El claustro parece haber sido destruido en la primera mitad del siglo XIX, pues el viajero D. Antonio Ponz cuenta que lo vio aun en pie hacia fines del siglo anterior, y que era «pequeño», con «columnas pareadas». Subsiste todavía de esta construcción, a poca distancia de la galería occidental del claustro gótico actual, un muro paralelo a ella en el que se abre una puerta románica entre dos órdenes de ventanas contemporáneas; era, probablemente, el muro exterior por este lado del claustro primitivo o de sus dependencias. Estas se extenderían hacia el sur hasta un gran paso abovedado que todavía existe, delante del vestíbulo de la cocina del siglo XIV, y hacia el norte hasta la escalera que da acceso directo al claustro alto actual; en el tramo de éste en el que se encuentra la puerta de dicha escalera, hay junto a ella un trozo de muro que parece pertenecer a la misma época (Lambert, 1951, p. 11).

Por el contrario, en los artículos publicados por José Goñi Gaztambide en la revista *Príncipe de Viana* (años 1953, 1955 y 1996) define como las construcciones capitulares

1 Eugenio Llaguno fallece en 1794 y «uno de sus testamentarios remitió a D. Juan Agustín el manuscrito original del Sr. Llaguno con todos los documentos, borradores y correspondencias pertenecientes a la obra de las Noticias de los Arquitectos, como le había encargado S. E. antes de morir, para que los poseyese en propiedad, e hiciese de ellos el uso que tuviese por conveniente en honor e ilustración de las bellas artes de España». En 1829 se publica su manuscrito junto a la obra *Diccionario histórico de los profesores de las bellas artes en España* de Ceán-Bermúdez.

de los siglos XIII y XIV (capilla Barbazana y claustro gótico) sustituyeron a las románicas y ocuparon su mismo emplazamiento (Goñi Gaztambide, 1953, pp. 321-322; 1955)². En su obra *Historia de los obispos de Pamplona, siglos IV-XIII*, en el capítulo dedicado al obispo Sancho de Larrosa (1122-1142) dice: «El claustro desapareció al iniciarse la construcción del claustro gótico, por el año 1286, en el mismo emplazamiento del románico» (Goñi Gaztambide, 1979a, p. 339).

En el capítulo dedicado a la catedral gótica del libro *La Catedral de Pamplona* los autores Clara Fernández-Ladreda y Joaquín Lorda dicen: «La cuantía de los desperfectos (debidos a la guerra de la Navarrería) aconsejó renunciar a la simple reparación del claustro y emprender, en cambio, una auténtica reconstrucción» (Fernández-Ladreda & Lorda, 1994, p. 165).

En 2003 se publica la obra *Claustros románicos hispanos*, en la que Marisa Melero desarrolla la sección correspondiente a los *claustros románicos navarros*. En relación a la ubicación del claustro pamplonés sostiene que:

... no sabemos con total seguridad donde estuvo situado. No obstante, la conservación de la zona de la cilla del siglo XII en la parte oeste ha hecho suponer que el claustro románico pudo estar ubicado en el mismo lugar que el claustro gótico, aun cuando dicha ubicación parece contradecirse con la alusión que a él hizo Ponz a finales del siglo XVIII, concretamente refiriéndose a los restos de «... un claustro pequeño de grandísima antigüedad». De cualquier modo, solo conservamos unos pocos capiteles que suponemos proceden del claustro románico, aunque no sabemos de qué parte, y que podrían ser los vistos por Ponz. La solución a la contradicción sobre la ubicación del claustro románico nos la daría una excavación en toda la zona situada al sur de la iglesia, pero, por desgracia, cuando hace unos años se excavó la catedral de Pamplona, no se hizo lo mismo con las dependencias anejas a ella, como tampoco se aprovechó la publicación de una monografía sobre dicha catedral para solucionar los problemas histórico-artísticos planteados por la catedral románica de Pamplona (Melero, 2003, p. 221).

Unos años después Eduardo Carrero, en *La Catedral románica. Hacia una interpretación funcional* de la gran publicación *La edad de un Reino* (Carrero, 2006, t. II, pp. 856-866), dice textualmente:

De hecho, el instrumento de donación de don Armingot nos da pie para entrar de lleno en una de las cuestiones más espinosas sobre la catedral de Pamplona, como es la localización de su claustro románico... en mi opinión, el claustro románico estuvo en

2 En la guerra de la Navarrería de 1276 (la capilla de Jesucristo y el Palacio episcopal) corrió la misma suerte que la Catedral y otras dependencias canónicas»; «Todo el claustro estaba terminado en 1419 y, como veremos luego, ocupó el mismo emplazamiento del claustro anterior» (p. 139) y «Anteriormente la sala capitular estaba en el claustro románico. En 1273 fue pronunciada una sentencia arbitraria “en la sala capitular de Pamplona, que está en el claustro de la misma iglesia” Recibía el nombre de convent o capítulo, y después de su desaparición, este nombre se transmitió a la capilla de Barbazán, que ocupó su mismo emplazamiento. Al comenzar la construcción del claustro gótico por ese tramo, la sala románica de sesiones debió de ser derribada» (p. 142).

el mismo lugar que el gótico. Elementos materiales y, sobre todo, alguna referencia documental, dan buena fe de ello... ¿Cómo interpretar entonces el testimonio de Antonio Ponz sobre un pequeño claustro historiado? Creo que la descripción del viajero se refiere a una de tantas remodelaciones llevadas a cabo en el edificio y que fueron mal interpretadas fechas después. De hecho, si echamos un vistazo a documentos catedralicios posteriores, encontramos alusiones anteriores al testimonio de Ponz en un par de siglos, refiriéndose a un claustro pequeño e interior, también denominado el claustro viejo. Se trata de dos textos litúrgicos de comienzos del siglo XVI donde se tilda con dichos apelativos al patio existente entre el muro perimetral del claustro gótico, el refectorio, el dormitorio y uno de los pabellones del viejo palacio episcopal. La primera cita pertenece al ceremonial de 1518 donde, al tratar las procesiones a la capilla de Jesucristo, se indica cómo se debía pasar por el *claustru interioris*.

En el capítulo *El claustro catedralicio de Pamplona* del libro *El arte románico en Navarra*, Javier Martínez de Aguirre hace una alusión a la posible ubicación del claustro románico y señala: «Todos los autores aceptan su emplazamiento al sur de la iglesia, como solía ser habitual, pero poco más podemos precisar acerca de su topografía. Las excavaciones realizadas en los jardines del claustro gótico y del arcedianato no han aclarado tan interesante cuestión... Se viene admitiendo como muy probable que ocupara ubicación semejante al actual gótico. Sin embargo, esta localización es difícilmente compatible con noticias publicadas en los siglos XVIII y XIX...» (Martínez de Aguirre, 2002, p. 117).

En el año 2021 se publicó el libro *Arqueología en la catedral de Pamplona*, una obra muy esperada y deseada por todos los estudiosos en la materia, porque refunde y describe los hallazgos arqueológicos que se han venido encontrando en el recinto catedralicio, desde la primera excavación conocida de 1755 hasta la última en 2020. En el artículo de María García Barberena referente a las intervenciones arqueológicas en el claustro gótico se lee: «Sin duda, uno de los hallazgos más interesantes de esta intervención fue la localización del muro exterior este del claustro románico, permitiendo la correcta identificación de una serie de estructuras murarias relacionadas con este claustro, y fijar definitivamente su ubicación y dimensiones, como detallaremos más adelante» (García-Barberena, 2021)³.

Recientemente el Gobierno de Navarra ha publicado *El claustro de la catedral de Pamplona, una mirada renovada*, una obra que ya recoge toda la información arqueológica mencionada, y en ella Eloísa Ramírez sostiene: «Cuestión distinta es el claustro románico, sobre cuyo emplazamiento ha habido dudas, si bien hoy está clara su localización en el mismo lugar que el actual, aunque más pequeño» y a pie de página indica: «Martínez de Aguirre (2002, pp. 117-118) planteó que no estaba donde el actual, pero

3 En las pp. 290-291 dice: «Todos estos datos nos permiten afirmar que nos encontramos ante un claustro (refiriéndose al románico) de planta ligeramente rectangular, siendo su eje longitudinal de aproximadamente 40 metros, algo más que el axial que mediría, también de forma aproximada, 36 metros. El claustro tendría una anchura media de 5,70 metros. Por lo tanto, viene a coincidir casi en su totalidad con el claustro gótico salvo en su panda oriental que queda retranqueada unos 4 metros respecto a este último. Este desplazamiento lo obligaba la orografía del terreno que en este punto presentaría ya un acusado desnivel hacia el río».

las conclusiones arqueológicas no dejan lugar a dudas respecto a su ubicación en el mismo lugar, salvo por una porción, que la topografía desplaza (García-Barberena, 2021)» (Ramírez Vaquero, 2023, p. 31).

1.2. Justificaciones a la ubicación que se ha defendido estos últimos años

La explicación que Goñi Gaztambide aporta y que todos los que hemos leído sus obras nos contagia, es que desaparece al construirse el claustro gótico, y lo fundamenta en la precariedad de un claustro románico que sufrió un notable destrozo en la guerra de 1276. Esta afirmación también se fundamenta en la ausencia de referencias escritas en los documentos medievales posteriores al inicio de la construcción del claustro gótico.

Una justificación que aporta el profesor Carrero es que tradicionalmente se han venido sustituyendo los edificios antiguos por otros renovados, ocupando el lugar que tenía el anterior: «... Don Armingot entregaba sus palacios de Jesucristo, con el corral que se encontraba entre el palacio y el refectorio canonical... Si hemos conservado el palacio, el refectorio actual se sitúa donde se localizó el previo y, así, vemos que las dependencias capitulares pamplonesas se sucedieron invariablemente las góticas sobre las románicas, incluido el claustro».

Otra causa que valida esta postura es la falta de espacio físico en el lugar que se presenta como alternativo, porque «la supuesta localización de un claustro frente a la fachada meridional del templo románico habría chocado con la casa del prior y las dependencias de los arcedianatos, situados cerrando el conjunto canonical hacia occidente desde fechas tempranas» (Carrero, 2006, vol. II, pp. 859).

Quizás, la causa que más defiende esta hipótesis viene aportada por la propia arqueología. Efectivamente, los arqueólogos que han venido trabajando las diferentes etapas de excavaciones realizadas en el entorno de la catedral (Mezquíriz, Unzu, 2021), se han postulado por defender que los hallazgos encontrados en el subsuelo del claustro gótico pertenecen al claustro románico.

1.3. Primeros datos de la existencia de un claustro románico

Dos donaciones incluidas en el libro redondo de la catedral de Pamplona, en los folios 100 y 101 (ambas sin fecha), recogen la voluntad de ser enterrados en el claustro de la catedral, mencionando en la donación al obispo Pedro. Se ha venido interpretando que se trata del obispo Pedro de Roda (1083-1115) pero el estudio artístico de los capiteles del claustro románico nos remite a fechas posteriores a la muerte del prelado (Goñi Gaztambide, 1997, doc. 89; ídem, p. 129)⁴. Podría ser que con anterioridad a 1115 ya

4 La primera mención viene descrita en una donación de *Eneco Semenones* al obispo Pedro y a los canónigos de la catedral, de unas viñas a cambio de que en el día de su muerte su cuerpo sea «*in claustro sepeliant*» ACP, Libro Redondo, fol. 100r. de 1100-1115, pp. 107-108. La segunda trata de la donación de Arnaldo Alamán y su esposa, que careciendo de descendencia, prohijan a Santa María de Pamplona, a condición de que los entierren en el claustro de la catedral «*post mortem meam honorifice me recipiant et sepeliant in claustro et orent pro me*». ACP, Libro Redondo, fol. 100v-101r. de 1110.

existiera un espacio claustral con entidad suficiente como para servir de enterramiento a estos dos donantes. Otra posibilidad es que se tratase de otro obispo Pedro, pudiendo tratarse de Pedro de París (1167-1193), opción que Goñi Gaztambide sin duda estudió y sin embargo dató entre 1100 y 1115.

Una escritura de permuta de García Sánchez de Iza, fechada en 1122, cita el acuerdo de donación al obispo Guillermo y a los canónigos de unas casas con su huerto «*iuxta refectorium uestrum*» a cambio de unas viñas (Goñi Gaztambide, 1997, pp. 142-143)⁵. Es importante este documento porque nos indica que había casas particulares alrededor de, y junto a la canónica, que pudieron condicionar los diseños de los edificios claustrales románicos⁶.

Años más tarde (1141), se describe una tercera petición de un donante para ser enterrado en el claustro (Ubieto, 1950, pp. 77-83)⁷. Ese mismo año el obispo Sancho de Larrosa concede cuarenta días de indulgencias a los que donen doce denarios para terminar las obras del claustro (Ubieto, 1950, pp. 77-83)⁸.

En 1142 Ferrando Diez, en su testamento, deja al cabildo de Pamplona la parte de su hacienda que tenía en Lacos y Camellas por el honor que los canónigos le dispensaron en vida y por la promesa de un entierro honroso en el claustro (Goñi Gaztambide, 1997, p. 211)⁹. Ese mismo año, García Alcalá dona a Santa María de Pamplona la parte de su hacienda que tiene en Villasirga y en villa Oveco a condición de que le suministren alimento y vestido, si quisiere ser canónigo, o le entierren en el claustro (Goñi Gaztambide, 1997, p. 210)¹⁰.

Los especialistas que han profundizado en el estudio de los capiteles románicos atribuidos al claustro de la catedral de Pamplona los han datado en los años treinta del siglo XII, con el obispado de Sancho de Larrosa, encajando muy bien las fechas de 1141 y 1142 con la concesión de indulgencias y las tres donaciones realizadas esos años, no así las anteriores.

5 «... que fuerunt de Garcia Sancii de Martino / (Sancii) et Acenario Sancii, excepta parte Marie Sancii; et duas sortes / de orto...» ACP, Libro Redondo, fol. 213v-214r de 1122. Del texto podemos interpretar que en 1122 el obispo y la canónica pasa a ser propietaria de $\frac{3}{4}$ partes de la casa, quedando una parte todavía en propiedad de María y sus sucesores. Es lógico pensar que en unos años terminasen comprando la parte restante y, con ello pudiesen acometer proyectos de ampliación de la canónica en este solar junto al antiguo refectorio.

6 Este terreno junto al refectorio podría tratarse del solar donde años más tarde se edifica el palacio de Jesucristo, o podría tratarse de un terreno diferente situado en el actual arcedianato en Dormitalería. Incluso podría tratarse de un mismo solar alargado que fuera desde la actual calle Dormitalería hasta la Barbazana. Es imposible definirlo con certeza.

7 «*post mortem meam corpus meum faciant portare et sepeliant me in claustro cum virum meum ac filios*». ACP, Libro Redondo, fol. 109v.

8 «*scilicet ad opus claustri ipsius perficiendum*», ACP, Libro Redondo, fol. 124v.

9 «*et pro eo quod infra claustra me honorifice sepulchrum sponponderunt*». ACP, Libro Redondo, fol. 95r. de 1142.

10 «*ipsi canonici Pampilonenses infra claustra me sepeliant*». ACP, Libro Redondo, fol. 85v-86r.

No se conocen más documentos que hagan alusión al claustro catedralicio en cerca de 140 años y curiosamente los seis escritos que lo mencionan se encuentran en textos relativamente cercanos del Libro Redondo de la catedral de Pamplona (85v-86r, 95r, 100r, 100v-101r, 109v y 124v), un códice cuyo propósito fue copiar la documentación existente en la seo (Goñi Gaztambide, 1997, p. 7)¹¹. De algunos diplomas se conserva el documento original donde podemos comprobar que el copista modifica pequeños detalles o incluye datos que no se encontraban en el primer escrito. En el caso de estos seis textos, no se conserva el original, sino tan solo la copia redactada en el Libro Redondo, lo que nos condena a un mar de dudas.

Años más tarde un documento de 1270 lo vuelve a mencionar cuando describe la fundación de Pedro de Sotes (arcediano de Santa Gema), de dos aniversarios y una lámpara ante la imagen de Santa María, una obra pictórica o escultórica que se encontraba en la entrada a la enfermería desde la *claustra*¹². El arcediano dona unas casas que él tiene en el *cimiterio de Scà maria* junto a la enfermería de Santa María.

En 1273 la documentación medieval que se conserva vuelve a mencionar el claustro, cuando el obispo Armingot dona al prior y al cabildo catedralicio su palacio de Jesucristo con el corral contiguo al refectorio y al palacio, para que sea utilizado como dormitorio. El obispo, viendo lo estrecho e insano de las estancias canónicas que están en el ámbito del claustro (Goñi Gaztambide, 1953, pp. 321-322)¹³, y residiendo él en el palacio de San Pedro (actual Archivo de Navarra), decide hacer esta donación. El mencionado testamento del arcediano de Santa Gema fechado el 2 de noviembre de 1270, ya recogía las obras de acondicionamiento del dormitorio canónico años antes de hacerse la donación, luego la decisión se tomó con antelación a dicha fecha¹⁴.

Una aportación relevante para esta investigación es la carta que redacta el año 1282 el prior Ximeno López de Luna (Goñi Gaztambide, 1996, pp. 124-125)¹⁵, donde describe las obras y compras realizadas tras los destrozos sufridos en 1276, a consecuencia del saqueo de las tropas francesas en la ciudad de la Navarrería y en el burgo de San Miguel. Esta interesantísima información que nos transmite la carta del prior es fundamental para saber qué ocurrió realmente en el claustro románico. El primer concepto nos refiere a la «buelta nueva» que está en la salida del claustro, con las dos puertas del

11 «abarca desde el año 829 hasta el 4 de junio de 1243... Está escrito en letra carolina muy clara... Su composición no puede ser anterior al año 1278/79...».

12 «*las mis casas q io he en Pamplona en el cimiterio de Scà maria... Pero assi que qualq arciagno s ea de Scà Gemà / tenga la lampa del couent, ante la imagen de Scà Maria q es ante de la entrada de lenfermeria de partes de claustra...*». ACP, I.6.

13 «*qui est in ambitu claustris, dormitorium, non habeatis prout necessitati vestre expedit et honori..., palacium nostrum de Ihesu Chisto cuna currallo contiguo refectorio vestro et eidem palacio, ad usum dormitorii perpetuo conferimus et donaraus bono animo et gratuita voluntate*». ACP, Arca K.4, 17 febrero 1273.

14 «*que sean pora la huebra del dormitorio*» ACP, I.6.

15 «*Seynnor Sabet por cierto. Que laynno que vinieron franceses et tholosanos e destruyeron la iglesia i la cibdad d Pomplona fueron complidos seys annos que yo fu prior i es a saber el día de Sancta Martina. Et, en estos seys aynnos, las espensas que yo fiz en obras et en compras a pro del priorado...*». ACP, Prior 39 (extraído del pergamino original). Publicado incompleto.

claustro, con la puerta que sale al corral de la obra y con la escalera de caracol que sube a la torre de las campanas. Estas obras costaron 9.000 sueldos¹⁶.

A continuación, habla de obras de pavimentación de unas zonas del interior de la catedral, que fueron destrozados por los franceses y tolosanos en la búsqueda de los tesoros enterrados en los sepulcros reales, con un coste de reparaciones de 200 sueldos.

El tercer apunte del listado de obras realizadas por el prior, cita la reforma de un cobertizo junto a la entrada al corral de la obra, que cuesta 200 sueldos y más. Luego menciona obras por 20 sueldos o más en recubrir la iglesia, que podríamos interpretar como un repaso a los tejados.

El siguiente apunte parece indicar que se tiene que rehacer la torre nueva sobre las puertas mayores, es decir una de las torres de la fachada occidental donde se situaban las portadas románicas. Esta obra cuesta 4.050 sueldos.

El siguiente dato menciona una reparación de una estancia de planta primera, la puerta de entrada y el pavimento del corral de la casa del prior, 1.000 sueldos y más¹⁷.

El resto de apuntes están relacionados con unas casas de la ciudad, una viña en Mendillorri, un palomar en Zabalza, un cobertizo sobre la puerta de San Martín y hostillar (amueblar) la casa del priorado y otras cosas que hubo menester. Por último, describe las pérdidas de rentas anuales relativas a alquileres de casas, carnicería de La Población, molino de Garci Marran, huertos, viñas, etc.

Un análisis de la carta nos muestra que las obras realizadas están divididas por zonas específicas de la catedral y la canónica. Primero nos habla del claustro, después del interior de la iglesia, de un cobertizo junto a la entrada al corral de la obra, de los tejados, de rehacer la torre sobre las puertas mayores y de otras obras en la casa del prior y su corral. Solamente el primer apunte menciona una intervención restauradora en el claustro y se centra en la reparación de puertas y la «buelta nueva», una vuelta que yo interpreto como la edificación que se encuentra en una de las cuatro esquinas (o vueltas) del claustro, unas obras de reciente construcción, que ejerce de entrada al recinto claustral desde el exterior y que sufrió una mayor destrucción en el primer ataque de entrada al recinto catedralicio (Goñi Gaztambide, 1996, pp. 101-142)¹⁸. Junto a la vuelta, mencio-

16 «La buelta nueva que es a la issida (=salida) de la claustra con las dos puertas de la claustra i la puerta que isse/omne al corral de la obra con la vit (= escalera de caracol) que puya (=sube) omne a la torr de las campanas. Todo esto costó nueu milia s.». Ídem, ACP, Prior 39.

17 «Item la torr nueva de fazer, que es sobre las puertas mayores de la iglesia. costo quatro mil et cincoanta ss./et mas. Item la cambra de gisso con la paret de iuso et con el portal et con el pauiment del corral de la casa del prior/costó mil ss. et mas.». Ídem, ACP, Prior 39.

18 En mi opinión el concepto *buelta* está relacionado con el giro o cuarto de vuelta que se produce en el transitar por una panda de un claustro y, en una de sus esquinas, se produce un giro o vuelta para continuar por la panda contigua. En el artículo de Goñi Gaztambide «la buelta nueva» la define como «la bóveda nueva». Una de las 34 definiciones de la RAE dice: Arq. Curva de intradós de un arco o bóveda, aunque entre los afines o sinónimos que menciona al final también se encuentran: giro, viraje, curva, revuelta, recodo...

na las dos puertas del claustro, la puerta que sale al patio o corral de obra y la escalera de caracol que sube a la torre de las campanas. Volveremos más adelante a analizarlo.

Todos estos documentos, sin duda nos están contando historias de lo existente antes de la guerra de la Navarrería. A partir de 1282 los siguientes documentos que mencionan obras en la catedral pueden referirse a nuevos proyectos o podrían tratarse de obras de reformas sobre los edificios existentes. Éste es el caso de la escritura de donación que se conserva en el archivo catedralicio, fechado en diciembre de 1286, en donde figura como testigo «*maestre Miguel, maestro de la uebra de Sancta María de Pamplona...*» (Goñi Gaztambide, 1996, p. 126)¹⁹. Goñi Gaztambide defiende la postura de que se trata del primer maestro de la obra del claustro gótico (Goñi Gaztambide, 1979b, p. 695). El documento menciona que Miguel es canónigo de la catedral y tío del donante así que no se trata de un maestro joven. Es muy probable que se trate del maestro encargado de los trabajos ejecutados con anterioridad al inicio de las obras del claustro gótico, como son las del dormitorio de los canónigos (entre los años 1270 y 1276) y del resto de obras que valora el prior (1277-1286). Se conserva otra donación de enero de 1287 que menciona al arcediano de la Valdonsella Juan Périz, como «obrero» de la catedral de Pamplona (Goñi Gaztambide, 1996, pp. 126-127)²⁰. Clara Fernández-Ladreda menciona que la coincidencia de aparición en dos escrituras simultáneas en las que se menciona al maestro de obras y al *obrer* o fabriquero «parece indicio bastante seguro de una intensa actividad constructiva» (Fernández-Ladreda, 2015, p. 158).

1.4. Otros documentos de interés: el claustro gótico y otras dependencias canónicas

Unos años más tarde, el testamento del capellán y racionero de la catedral Sancho Martínez de Izu (fechado en 1291) dice: «*Mando e ordeno trescientos sueldos de sanchetes a la obra de la claustra de Santa María de Pamplona*» (Nuñez de Cepeda, 1940, pp. 157-159)²¹. Curiosamente los anteriores documentos dicen «claustro» y sin embargo, a partir de este momento aparece nombrado «claustra» en varias ocasiones. Este documento parece indicar que se han iniciado las obras de las edificaciones que conforman la claustra como concepto «clausura».

Del año 1302 se fecha un documento relacionado con la selección del prior de Roncesvalles, donde al final se define que el acta se redactó «*in currali fabricae Pamplone*» en el corral de la obra. ¿Dónde estaba este corral? Es otra incógnita a resolver, porque ya no vuelve a aparecer nombrado en ningún documento posterior. Tan solo lo menciona el prior veinte años antes, en 1282.

Ese mismo año 1302 el obispo Miguel Périz de Legaria y el cabildo firman el Estatuto de la buena Enfermería catedralicia. La primera disposición de dicho Estatuto define los

19 ACP, Q 8. Orig., 14 diciembre 1286.

20 «*io don Ihoan Peritz, arcidiagne de la Bardossela, prior de Belat, obrer en la sobredita glesia de Sancta María de Pamplona...*». ACP, R22, Carta partida, 21 enero 1287.

21 ACP, I hospit. 4-19 noviembre 1291.

gastos estipulados de 30 libras anuales para la ampliación y embellecimiento de la casa de la enfermería, que es pequeña y oscura (Gámez, 1998, pp. 760-762)²².

Otro testamento que describe estancias catedralicias es el de Miguel García de Galzain, quien en 1310 deja a la «*obra de la Claustra de Santa Maria de Pomplona trescientos sueldos de sanchetes por mi anima*» (Nuñez de Cepeda, 1940, pp. 159-162)²³.

Del mes de febrero de 1311 se conservan varios documentos referentes a una querrela que interpuso el cabildo al arcediano de la Tabla, el maestro García de Eza, quien dejó de abonar las correspondientes porciones al médico y al maestro de la fábrica. En una de ellas habla de «la sutil y suntuosa obra del claustro, que para alabanza de la bienaventurada Virgen se ha incoado en la iglesia de Pamplona» (Goñi Gaztambide, 1955, p. 135)²⁴.

En 1314 se producen dos compras por parte del cabildo, la primera de unos casales y una pieza que pertenecían a María Sanchiz de Ureta²⁵ y que se encuentran junto a la casa del arcediano de la Tabla, a la huerta de los canónigos y al casal de Martín Ortiz de Çuloeta. Unos días después se realiza la segunda compra de unos casales pertenecientes a Catalina Martíniz, hija de Martín Ortiz de Çuloeta, situados entre la residencia del arcediano de la Tabla, el huerto de los canónigos y la casa de María Sanchiz de Ureta «*q son agora de prior i del capitol de Scà maria de pomplona*»²⁶. Los dos solares se encuentran uno junto al otro y están estratégicamente situados entre la residencia del arcediano de la Tabla y la canónica catedralicia. Todavía no se ha comenzado la repoblación de la Navarrería de 1321, así que estas casas y los terrenos colindantes parece intuirse que se situarían en la zona del actual arcedianato, quedando por tanto fuera de la relación de los contos de la Navarrería de 1321 y siguientes, luego tenían que estar situados en los números impares de la actual calle Dormitalería (Arrizabalaga, 2020).

En la concordia de 1319, por la cual se pone fin al bloqueo de la repoblación de la Navarrería y la cesión del dominio temporal de la ciudad de Pamplona al rey Felipe el Luengo, el obispo Barbazán junto con el cabildo catedralicio mantuvieron sus posesiones: casas, huertos, jardines, prados, viñas, molinos, y entre ellas cuatro arinzadas de tierra junto a la catedral: este terreno sin duda eran los huertos que rodeaban los edificios de la canónica.

En el llamado Concordato General de 1368, en relación a la enfermería, el texto dice lo siguiente: «Item la puerta de la enfermeria que da al claustro, debe estar cerrada y ninguno de los familiares del enfermero debe tener llave, sino sólo el enfermero y los canónigos... Verdad es que los canónigos que quieran hacerse la barba o la corona, o

22 ACP, E 4, orig. en perg.

23 ACP, I Hospit. 13.

24 «... subtile et sumptuosum opus claustrum...». ACP, C 12.

25 ACP, Prior 1, 16 junio 1314.

26 ACP, S 35, 8 julio 1314.

lavarse la cabeza y los pies, o recibir baño en la enfermería, y después de completas orar en la capilla de San Agustín, tienen entrada libre a la enfermería por dicha puerta»²⁷. Este documento, junto a la documentación existente en relación a la construcción de la sacristía Mayor por el obispo Antonio Zapata en 1599, deja claro que la enfermería estaba en el lugar de la actual sacristía de los Canónigos (Gámez, 1998, p. 750).

El 1 de julio de 1391 es una fecha importante porque se produce el hundimiento parcial de la catedral románica. El *Catalogus* dice: «en la madrugada del 1 de julio de 1390 se hundió de repente el coro y la mayor parte del viejo templo fundado por don Pedro de Roda» (Goñi Gaztambide, 1955, pp. 198-200)²⁸. Goñi Gaztambide justifica la fecha de 1391 como la correcta poniendo en relación ciertos actos que se relatan en 1390 que imposibilitan el derrumbe en la fecha que describe el *Catalogus* (Goñi Gaztambide, 1996, p. 110).

2. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES EMPLAZAMIENTOS

2.1. La situación canónica de los claustros medievales

«Un edificio construido en honor de Dios o a la memoria de un hombre, tiene un destino al cual le predispone su decorado arquitectónico, pero no un destino que limite su plan y sus detalles con exigencias inevitables» (Ruskin, 2015). La vida en las comunidades religiosas cristianas desde siempre ha necesitado de un patio central para ordenar «el plan y los detalles», es decir, para disponer las edificaciones donde se realicen todas las funciones que ordenan el día a día del grupo de personas que viven en comunidad. El claustro acaba siendo el espacio libre o patio resultante de una disposición ordenada de los edificios que lo componen, pero ese patio acaba convirtiéndose en un lugar primordial con una arquitectura que transforma «el ambiente natural, en un bello ambiente artístico del espíritu, e insuflar a este ambiente el significado profundo de lo espiritual» (Hegel, 1981).

Si analizamos la planta de las canónicas catedralicias, abadías y colegiatas medievales, en todas podemos ver la existencia de un claustro o, en aquellos que han desaparecido, intuir el trazado que tuvo en su origen. En este análisis podemos observar como todos los claustros de grandes iglesias románicas utilizaron como apoyo de una de las bandas (generalmente la norte), la fachada lateral de su iglesia mayor. Si existe la excepción, que realmente existió, y un claustro no se colocó en ese lugar es porque una razón de peso tuvo que modificar su ubicación. Una posible razón fue querer conservar una importante preexistencia (por ejemplo, una primitiva y valiosa iglesia), o por querer ampliar las edificaciones con la inclusión de un segundo claustro fruto del crecimiento de una comunidad religiosa (como ocurrió en Cluny), o por encontrarnos en un lugar

27 ACP, G 12.

28 «Eodem anno [1390] kalendis iulii ad primam auroram corrui repente chorus et maior pars templi veteris a Petro Ruthenensi condito». Historia de la construcción de la catedral de Pamplona según el «Catalogus Episcoporum ecclesiae pampilonensis» (c. 1565).



Figura 1. Pintura de Saint-Benoit-Sur Loire fechada en 1654 (Arch. Nat. III Loiret 11).

con una topografía adversa. Solamente estos casos provocarían un desplazamiento del claustro a otro lugar del entorno.

También es preciso tener en cuenta que, en las iglesias con planta de cruz latina, el transepto saliente en las fachadas norte y sur, propician ubicar en la esquina de sus fachadas el rincón del claustro. Así ocurre en la mayoría de los casos de los que se tiene conocimiento, y esta disposición la podemos ver en este antiguo plano de la abadía de Saint-Benoit-Sur Loire²⁹.

En el caso de la catedral románica de Pamplona, las excavaciones arqueológicas nos muestran un transepto muy largo y desarrollado que llegaba hasta el claustro gótico. De hecho, en el muro de separación catedral gótica – claustro gótico, todavía se conserva una parte de la antigua fachada románica.

29 Dibujo planimétrico de 1654 (Arch. Nat. N III Loiret 11).

La construcción del claustro románico de Pamplona podríamos fecharla entre 1116 y 1142 (Melero, 2003, p. 221; Goñi Gaztambide, 1964, pp. 281-283; Martínez de Aguirre, 2002, p. 117)³⁰ y la ubicación que aquí se propone no cumple ninguna de estas casuísticas: 1) junto a la fachada de la nave de la epístola del templo románico no se conoce ninguna preexistencia (nada aparece documentado), 2) la comunidad está recientemente creada según la Regla de San Agustín por el obispo Pedro de Roda (1083-1115) luego las edificaciones catedralicias se están levantando en ese periodo, y 3) la topografía es sensiblemente horizontal en este lugar, y como veremos más adelante, el terreno donde se sitúa el claustro gótico no tenía una topografía fácil.

2.2. Las excavaciones arqueológicas en las zonas de estudio

El trabajo de campo en el subsuelo del interior de la catedral sacó a la luz una serie de importantes restos arqueológicos que están ayudando a descifrar algunas incógnitas del pasado como civitas romana y de su pasado medieval. Para el presente estudio, una frase de las arqueólogas M.^a Ángeles Mezquíriz y M.^a Inés Tabar ha sido vital: «El hallazgo más reseñable de la intervención arqueológica ha sido sin duda el descubrimiento de la planta completa de la catedral románica...» (Mezquíriz & Tabar, 1993-1994).

La cimentación descubierta nos muestra el trazado en planta del edificio, con sus tres naves, crucero y cabecera, y con su ábside principal poligonal al exterior y semicircular al interior. En sus flancos, a cada lado del transepto, se situaban dos capillas orientadas de planta semicircular.

También se encontró una pequeña cripta bajo la capilla situada en el tramo sur del transepto, con gran valor descriptivo en sus formas y materiales que nos permiten conocer muchos pequeños detalles constructivos de la anterior catedral románica. Los potentes cimientos correspondientes a los muros exteriores (de alrededor de 2,75 metros de anchura) se apoyan directamente en la terraza cuaternaria, sin necesidad de descender hasta la marga gris. El trazado lineal se va interrumpiendo con cimientos de contrafuertes exteriores separados cada 5 metros aproximadamente, y de apoyos de arcos fajones en el interior de una de sus caras (Mezquíriz & Unzu, 2021, pp. 113-118).

La restauración del interior del transepto sur nos permite observar una parte del muro de la iglesia románica, que se mantuvo sin desmontar porque fue reutilizada como pared del claustro gótico y porque presentaría unas garantías de estabilidad suficientes como para consolidarla y adaptar la construcción gótica a la preexistencia románica.

30 Goñi Gaztambide adelanta la fecha de terminación del claustro a 1137. Martínez de Aguirre retrasa su inicio a «poco después de 1127».



Figura 2. Fotografía interior de la catedral. Autoría: Rafael Arrizabalaga.

Las excavaciones arqueológicas en la zona que se conoce como «el arcedianato» se realizaron en cuatro campañas:

- a) Una primera realizada en la primavera de 1956 que interviene en la zona norte del patio del arcedianato, justo pegando a la catedral. En esta primera campaña se encontraron en los estratos más profundos, restos de distintas épocas romanas (estratos VI al III), quedando los estratos superiores con el material totalmente revuelto (Mezquíriz, 1956, p. 32)³¹ y, en consecuencia, imposibilitándonos conocer posibles estructuras románicas.

31 «... aparecen algunos restos arqueológicos de muy diferentes épocas, lo que nos hace pensar que no han sido depositados *in situ*, sino llegados allí por arrastre de tierras, no teniendo por tanto ningún valor arqueológico».

- b) La segunda campaña realizada al sur del arcedianato en 1965, se inicia con motivo de la construcción de nuevas viviendas en la zona del actual portal 5-A de la calle Dormitalería, cuando «con una pala mecánica, comenzaron a rebajar el nivel en unos dos metros y medio. A consecuencia del movimiento de tierras, aparecieron algunos restos antiguos, lo que dio lugar a que la Dirección General de Bellas Artes ordenase parar dichas obras» y comenzar una excavación arqueológica dirigida por M.^a Ángeles Mezquíriz (Mezquíriz, 1956, p. 379). Continúa diciendo: «Se iniciaron los trabajos el día 21 de junio, dándose comienzo por la parte que la pala mecánica no había tocado. Solamente en este lugar se han conservado los estratos medievales, ya que en el resto del terreno habían sido arrasados por dicha excavadora mecánica. En cambio, los estratos más antiguos se conservaron intactos en toda la zona excavada». La zona que quedó intacta se sitúa en la trasera de las viviendas de Dormitalería 5-A, y los restos encontrados nos revelan cimientos de las edificaciones medievales que se encontrarían en la parte sur del refectorio y la cocina gótica, y que se habrían derribado para levantar estas dos joyas arquitectónicas.
- c) La construcción de las nuevas viviendas de los canónigos quedó paralizada por los hallazgos encontrados y por discrepancias con el Ayuntamiento de Pamplona y la Institución Príncipe de Viana. Unos años después, en la primavera de 1972 se retomó y se inició con una tercera intervención arqueológica donde se excavaron unos 500 m² en el espacio correspondiente a los actuales portales Dormitalería 3 y 5, derribando previamente los edificios de las «casas del Arcedianato», las 9 viviendas de los canónigos que se habrían levantado en las postrimerías del siglo XIX. Los estratos medievales se encontraron revueltos por las conducciones subterráneas y las cimentaciones de las construcciones que les sucedieron, no pudiendo descifrar ninguna edificación de la época románica (Mezquíriz, 1978, p. 18).
- d) La última intervención en la zona del arcedianato se llevó a cabo en 2008 en la base del muro exterior románico de la cillería bajo la portada occidental románica, de cara a eliminar las filtraciones colocando una base drenante y una cámara ventilada (García-Barberena, 2021, p. 282)³².

Un segundo espacio catedralicio donde se han realizado intervenciones arqueológicas relacionadas con el claustro románico es el área del claustro gótico junto con el dormitorio bajo del palacio de Jesucristo. Las estructuras románicas encontradas son las siguientes:

- a) Localización de enterramientos y varios arranques de muros en el jardín del claustro, más o menos paralelos a las pandas Este y Oeste, encontradas en las excavaciones arqueológicas realizadas en 1980³³.

32 «La intervención consistió en la apertura de una estrecha franja, de apenas 1,5 metros, junto al muro Este de la Cillería para la construcción de una cámara bufa».

33 Excavación del jardín del claustro realizado en 1980.

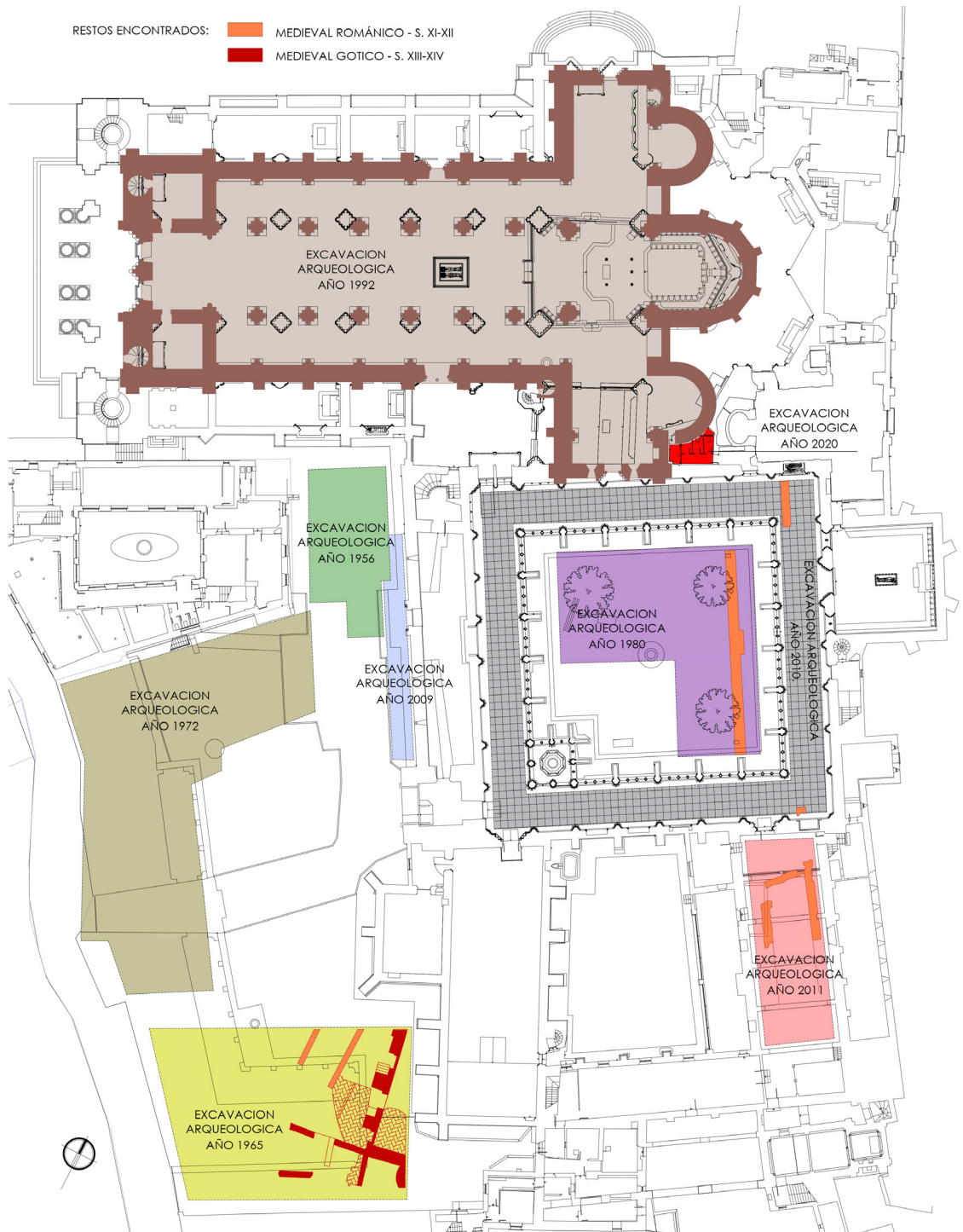


Figura 3. Plano descriptivo de las excavaciones arqueológicas, sobre fondo planimétrico realizado por el estudio Garralda arquitectura.

- b) Enterramientos medievales fechables desde el siglo XII, situados en la crujía norte del claustro gótico, y tramos de un muro situado debajo de la crujía Este, como consecuencia de los sondeos arqueológicos realizados bajo una selección de encajonamientos funerarios, del entramado de las 328 sepulturas que fueron realizadas en el siglo XVIII, bajo las galerías claustrales, y que se han restaurado recientemente (Gabinete Trama, 2013).
- c) Una edificación de grandes dimensiones situada en el llamado «Dormitorio bajo» del palacio románico, del que se conservan parte de sus muros y un pavimento de tierra batida, cuya cronología no se ha conseguido precisar en el estudio arqueológico. El informe menciona que se trata de «una fábrica poco cuidada, aparentemente endeble» (García-Barberena, 2021, pp. 282-295).
- d) Un cimiento de muro de una considerable anchura, que atraviesa el lavatorio gótico de Oeste a Este (Gabinete Trama, 2020)³⁴.
- e) Y el acceso exterior a la cripta románica situada bajo el ábside sur de la catedral románica, donde se descubrieron tres magníficos capiteles románicos que servían de base a un sarcófago pétreo adosado al muro románico, y que se conservaron en la construcción de la catedral gótica (Gabinete Trama, 2020).

2.3. Las edificaciones románicas que se conservan: la cilla y el palacio de Jesucristo

El edificio que actualmente se denomina cilla o cillería mantenía funciones de despensa, bodega y almacenes, pero en su origen tendría otros usos diferentes como salas principales, estancias auxiliares y dormitorios de la canónica. Edificado con gruesos muros de sillarejo con saeteras en las ventanas y una portada románica en la fachada occidental, Javier Martínez de Aguirre sitúa su construcción en el último cuarto del siglo XI, como consecuencia de una arquitectura de tradición local ornamentada con esculturas basada en modelos que «se tallaron en Tolosa en los años setenta y ochenta del siglo XI» (Martínez de Aguirre, 2002, pp. 77-79). Por tanto, la cilla se edifica con anterioridad a la catedral románica, y serviría como parte de los edificios canónicos de aquella comunidad que el obispo Pedro de Roda crea, tras su llegada a Pamplona en 1083.

El edificio tuvo dos niveles de planta y en su fachada occidental se conservan ocho ventanas abocinadas con una estrecha abertura a modo de saeteras y una ventana algo más amplia en la zona sur de planta primera. Estos restos junto a la portada románica, que se sitúa en el centro de su fachada, son los pocos rasgos que nos lo definen como románico.

La cilla tiene el gran mérito de sobrevivir a todas las renovaciones que ha venido sufriendo el conjunto catedralicio, pero a costa de perder algunos de sus rasgos originales. Solamente por fotografías antiguas podemos ver su portada románica, ya que el pastiche que ahora podemos observar en el patio occidental está excesivamente rehecho (Lambert, 1951, láms. I, II y III, pp. 35-37). Lo mismo ocurrió con el volumen de planta cuadrada a modo de torre que se conserva al sur, y que sirve de unión con el claustro

34 «... Se trata de un muro de 1,40 m de ancho que en ambos extremos pasa por debajo de los muros del claustro gótico, que se apoya en estos puntos en el mismo».

gótico, volumen que sufrió una remodelación que cambió su aspecto y aumentó el espesor de su fachada occidental, incorporándole un gran arco de entrada y sobre ella dos vanos a modo de ventana gótica. El edificio creció en altura y modificó el arranque de las escaleras encerradas en sus muros.

El volumen situado al norte, donde se encuentra la bella escalera helicoidal construida en el siglo XVI, también sufrió al menos esta intervención constructiva que modificó los elementos medievales de la construcción primitiva. En el interior de la catedral se puede ver parte de su muro original, pero no es mucho ya que la parte superior de su fachada y la puerta de comunicación cilla-catedral son resultado de remodelaciones posteriores.

El otro edificio románico conservado es el palacio de Jesucristo que se construye como consecuencia de la división de las rentas entre el obispo y la canónica, unas rentas que hasta entonces formaban un cajón común (Goñi Gaztambide, 1997, pp. 306-308)³⁵. Dicho palacio se construye entre 1177 y 1185 durante el obispado de Pedro de París, y sirve como residencia propia e independiente del obispo (Goñi Gaztambide, 1979b, pp. 433-478).

Conviene comentar que pocos años después, en 1198, el rey Sancho el Fuerte da al obispo García su palacio de Pamplona en pago de 70.000 sueldos que el prelado le había prestado para financiar las guerras con Castilla y Aragón. En el siglo XIII, el obispo es propietario de dos palacios aunque solamente residiría en uno, ¿cuál? El archivo de Navarra conserva un interesante documento original fechado en marzo de 1235, que reconoce una deuda del entonces obispo Pedro Ramírez de Piérola, con el rey Teobaldo I. La escritura dispone que el obispo pone como fianza los palacios de Jesucristo con todas sus pertenencias (Ramírez Vaquero, 2016, pp. 631-632)³⁶. Parece evidente que el obispo reside en el palacio de San Pedro, quedando disponible el de Jesucristo como para servir de aval de un préstamo que le concede el rey, y parece que dicho palacio debió estar sin uso hasta poco antes de 1270³⁷, cuando se inicia la transformación a dormitorio de los canónigos, hecho que queda ratificado tres años después con la escritura de donación del obispo Armingot (Goñi Gaztambide, 1953, pp. 321-322)³⁸.

2.4. Las edificaciones románicas que han desaparecido: la casa del prior, la enfermería, el refectorio, la cocina y almacenes de servicio

La casa del prior se construyó en el siglo XII y con toda probabilidad serviría de residencia del obispo Pedro de Roda y sus sucesores, hasta que en la década de 1180 los obispos se trasladan al palacio de Jesucristo. El prior pasaría entonces a residir en este

35 ACP, Libro Redondo fol. 1. En este documento se definen los problemas de convivencia entre obispo y canónigos, y deciden que la canónica no quede afectada por la vida del obispo, su familia y sus ayudantes, sus invitados y huéspedes ocasionales, etc.

36 «*aquels meus palacis uieiltz que io ei en la ciptat de Pampalona entegrament con totes sus apertenenças, sabudament los quals palacis son clamatz los palacis de la glesia de Ihesu Crist*». AGN, caja 1, n.º 21 (marzo 1235).

37 ACP, I 6.

38 ACP, Arca K.4, 17 febrero 1273.

edificio de la canónica que, como ya hemos mencionado, tuvo que ser reparado tras la guerra de la Navarrería por el prior Ximeno de Luna, con anterioridad a 1282. El edificio se situaba al oeste, junto a la portada de la catedral, ya que sabemos que queda afectado por la construcción de la fachada neoclásica de Ventura Rodríguez, construyéndose en ese mismo lugar una nueva casa prioral (Goñi Gaztambide, 1970, p. 14)³⁹.

Como hemos comentado anteriormente, la enfermería se encontraba al Este de la cabecera románica, en el lugar de la actual sacristía mayor, también llamada sacristía de los canónigos. No sabemos cuándo se construye (Goñi Gaztambide, 1997, p. 144)⁴⁰ pero se realizan obras de reforma en 1302 y desaparece en 1599 para levantar estas nuevas construcciones barrocas⁴¹.

La cocina y el refectorio góticos se construyen en un mismo impulso antes de 1330, fecha que viene escrita en la pintura mural de Juan Oliver que se encontraba en la pared norte del interior del refectorio y que se puede observar en el Museo de Navarra (Lacarra Ducay, 2008, pp. 143-144). ¿Dónde se encontraban las antiguas edificaciones destinadas a comedor y cocina? La escasa información documental comienza en la mencionada donación de García Sánchez de Iza al entonces obispo Guillermo en 1122, de unas casas situadas «*iuxta refectorium uestrum*» (Goñi Gaztambide, 1997, p. 142)⁴². El otro documento que lo menciona y que nos indica su ubicación es la mencionada cesión del palacio de Jesucristo por el obispo Armingot, donde describe cómo el corral de dicho palacio se encuentra tocando al refectorio de los canónigos y al propio palacio (Goñi Gaztambide, 1953, pp. 321-322)⁴³.

En la carta del prior de 1282, se mencionan otras edificaciones auxiliares que se encontraban en el lugar: el corral de la obra con su cobertizo anexo y el corral del prior.

2.5. Idea aproximada de la topografía existente antes de iniciarse las construcciones románicas

No podemos conocer con exactitud la topografía de los terrenos al sur de la catedral, pero sí podemos hacer una simulación con los datos extraídos en las excavaciones arqueológicas y con las rasantes de los edificios que se conservan, tanto románicos como góticos. El primer edificio que nos define la topografía del lugar es la catedral románica cuyo cimiento aparece en una cota sensiblemente horizontal, y

39 «Conforme a lo acordado el 23 de mayo de 1783, el director trazó el diseño de la nueva habitación que se había de construir en la casa prioral en sustitución de la que era preciso demoler para plantear la nueva fachada».

40 El primer documento que menciona la enfermería del cabildo se realiza en una carta del obispo Sancho de Larrosa (1122-1142). ACP, Enfermero 2.

41 En Diario de Navarra/online y en <https://labitacoradejenri.blogspot.com/2011/02/una-enfermeria-medieval-otro-secreto.html>, de la mano de J. Martínez de Aguirre, se informa de la existencia de unas salas semibandonadas debajo de la sacristía que parecen pertenecer a la antigua enfermería. Las estancias se transformaron en bodega con al menos tres lagares y restos de las prensas.

42 ACP, Libro Redondo 213v-214r.

43 «*palacium nostrum de Ihesu Chisto cuna currallo contiguo refectorio vestro et eidem palacio*». ACP, K.4, 17 febrero 1273.

que cambia en la cara sureste debido a la existencia de un desnivel natural, lo que provocó la construcción de una cripta únicamente en esta zona de la catedral (Mezquíriz & Tabar, 1992). Siendo conocida la rasante de la catedral gótica en el interior de la puerta del Amparo (449,30), y las rasantes del centro del jardín del claustro (448,78), se ha realizado una medición del desnivel de la cripta y vemos que su rasante es aproximadamente la 446,80.

Este desnivel natural queda claramente marcado con la gran profundidad a la que se encuentra la cripta de la capilla Barbazana. Aproximadamente su pavimento está a la rasante 441,30, un desnivel de 8,70 metros por debajo del pavimento de la capilla superior (449,99). La actual rasante de lienzo de muralla junto al muro del claustro es aprox la 444,80, alrededor de 3,50 metros más alta que el pavimento de la cripta de la mencionada capilla Barbazana, un relleno que se ejecutó con la fortificación.

De todos los datos encontrados se propone este plano a modo de idea gráfica inicial⁴⁴, con una representación aproximada de la topografía que podríamos encontrarlos a finales del siglo XI, un relieve totalmente alterado con la construcción del actual lienzo de muralla entre los baluartes de Labrit y del Redín, y su explanación inferior.



Figura 4. Topografía aproximada del terreno primitivo, sobre fondo planimétrico realizado por el estudio Garralda arquitectura.

44 Se trata de un plano provisional, que puede sufrir ligeros ajustes y modificaciones con el desarrollo de futuros trabajos más precisos.

3. EL EMPLAZAMIENTO PROPUESTO PARA EL CLAUSTRO ROMÁNICO

3.1. Razones que lo justifican

La hipótesis que aquí se desarrolla sitúa el claustro románico en el patio del arcidiacono junto a la fachada sur de la catedral románica, entre la cilla y la desaparecida casa del prior, tal y como queda reflejado en los planos que se adjuntan.

Esta ubicación cuenta con las dimensiones necesarias para albergar el claustro, que se adaptaría perfectamente entre dos edificios que lo limitaban al este y al oeste: la actual cilla o cillería y la antigua casa del prior. La distancia entre ambos edificios sería superior a 30 metros, quedando un espacio de dimensiones mayores al del claustro de Tudela (de 24,70 metros de anchura y 30,30 metros de profundidad entre los puntos medios de sus fachadas opuestas, descontando las galerías)⁴⁵.

Un segundo argumento que carece de un estudio en profundidad, y que por tanto se expone aquí con la cautela que ello conlleva, es que la casa del prior se encontraba en el solar del actual edificio situado en c/ Dormitalería n.º 1, conocido como la «Casita». Si vemos disposiciones claustrales que le han sido referente o se edificaron en la misma época, el espacio claustral se sitúa entre el edificio principal de la canónica situado al Este (sala capitular, dormitorios y otras estancias de carácter más privado dentro de la canónica), las zonas de refectorio y cocina en la panda opuesta a la iglesia (al sur o norte del claustro) y las zonas más públicas al Oeste como son la cilla, las estancias de los conversos y la casa del abad en monasterios y abadías (cluniacenses y cistercienses), y la casa del deán o del prior en las canónicas catedralicias. Pocos claustros románicos se han conservado y, tras la paulatina secularización de las canónicas catedralicias, la gran mayoría de edificios se transformaron ocultando su primitiva disposición arquitectónica⁴⁶.

Una tercera razón, como ya se ha comentado anteriormente, es que la gran mayoría de los claustros románicos tenían una galería adosada a la fachada norte o sur de la nave. La comunicación era inmediata entre el claustro y el coro, donde cada día la canónica acudía a los rezos que allí se celebraban⁴⁷.

Existe otro argumento que justifica muy bien su ubicación junto a la nave de la epístola en la zona norte del arcidiacono: conservamos los espacios claustrales de Irache,

45 Los claustros que pudieron servir de modelo al claustro de Pamplona serían: Saint-Sernin de Toulouse con aprox. 37x42 m, la catedral de Saint-Étienne de Toulouse con 41x45 m y Saint-Pierre de Moissac con 38x41 m. (Cazes & Cazes, 2008).

46 Algunas canónicas y abadías donde podemos ver esta disposición arquitectónica: St Benoit sur Loire, St Sernin de Toulouse, St Philibert de Tournus, St Pierre de Moissac, La Charité-sur-Loire, Fontenay, San Gall (plano), Abadía de Pomposa, S. Zeno Maggiore de Verona, Catedral de la Seu d'Urgell...

47 «Ocupan de ordinario ocho y diez horas en los ejercicios de comunidad y oficios divinos, asistiendo a las siete horas Canónicas por sí mismos de día y de noche...». ACP, caja, 4000, lib. 11. Estado y descripción de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona de Canónigos Religiosos y Reglares de la Orden de San Agustín... Estatutos escritos en 1626.

La Oliva, Iranzu, Fitero, San Pedro de la Rúa de Estella e incluso San Pedro de Olite, que fueron levantados con posterioridad y que en mayor o menor medida estuvieron influenciados por la catedral pamplonesa, y en todos ellos se puede ver una de las parrandas adosada a las fachadas norte o sur de su iglesia. Incluso el claustro de Tudela se adosó a la anterior mezquita convertida durante unos años en iglesia. Todas las obras próximas a la catedral de Pamplona nos muestran sus claustros adosados a la fachada norte o sur de las naves, por tanto, cabe pensar que el claustro románico de la catedral de Pamplona también tuvo esta disposición.

Otra razón de peso es la topografía accidentada del lugar donde hoy se encuentra el claustro gótico. No se trata de un desnivel imposible, pero dispuso de un terreno mucho más propicio en el patio suroeste y todas las facilidades para hacerlo. Solamente el crecimiento de las edificaciones conventuales, al incorporar el palacio de Jesucristo dentro de la canónica, dan sentido a reubicar el claustro en este lugar de accidentada topografía.

Una de las premisas que han servido para justificar que se encontraba en el mismo lugar que el actual claustro gótico era el destrozo sufrido en la guerra de la Navarrería. Como ya se ha comentado, el prior realiza una tasación de daños valorados en 9.000 sueldos⁴⁸ para reformar un destrozo muy difícil de precisar, en una de las esquinas de la arquitectura claustral, junto con la renovación de una serie de puertas que seguro consumieron gran parte del presupuesto. El cierre pétreo de sus cuatro galerías con sus arcos, columnas, capiteles, cubiertas y muros, de haberse quedado afectados por el asalto, el resultado de su reparación habría sido muchísimo más costosa⁴⁹.

Antonio Ponz visita Pamplona en 1783 y dice ver un «*claustro pequeño de gran antigüedad...*». Igualmente, Eugenio Llaguno menciona el claustro antes de que se iniciasen las obras de construcción de la portada Neoclásica. Si estas dos eminencias, con un enorme nivel cultural en conocimientos arquitectónicos, vieron un antiguo claustro es sencillamente porque cuando ellos visitaron la catedral se conservaba parte del claustro románico. La canónica pamplonesa presume de ser la institución catedralicia que mejor ha conservado su patrimonio arquitectónico y, sin duda lo hizo con la fachada románica y una parte de su claustro románico.

48 Para hacernos una idea, el coste lo podemos comparar con el «Compto resumido de las obras del castillo de Pamplona». AGN, Comptos, reg. 13 que relata los gastos de construcción relativos al Castillo de Luis Hutín en el año 1309, donde describe gastos de entre 2.176 y 9.039 sueldos al mes. Por tanto, el coste de las obras referidas al claustro es equivalente a las ejecutadas en un mes de gran actividad en la construcción del castillo.

49 En mi opinión, la carta del prior a la Santa Sede es muy clara: se valoran todas las acciones, e incluso seguramente exagerando su valor, para dejar constancia del perjuicio ante la curia romana y para poder solicitar una compensación económica acorde con la tasación. Si analizamos los daños, todos están atribuidos a los accesos (puertas y cierres reventados), a los espacios donde pueden encontrarse tesoros (en las tumbas reales en el suelo de la catedral, en las capillas y la sacristía donde podría haber objetos litúrgicos de valor, en la cámara del tesoro posiblemente situada en una estancia elevada de una de las torres, etc.), cobertizos donde pudo haberse generado un destrozo en sencillas estructuras de madera más débiles ante éstos ataques, y por último, a las pérdidas de alquileres. No se mencionan daños en los dormitorios de los canónigos, recién rehabilitados en el palacio de Jesucristo, ni en la sala capitular, refectorio o cocina, es decir, no parece verse afectados los austeros edificios de sólidos muros de piedra.

También se ha interpretado que, al desmontarse el antiguo claustro románico para construir el gótico, parte de las arcadas con sus columnas, capiteles y cimacios, podrían haberse reutilizado en la construcción de una solana en el patio del palacio de Jesucristo, junto al refectorio gótico. El origen de esta interpretación se documenta en el estudio de una recopilación de estatutos que la canónica de Pamplona redacta en 1626, donde dice que: durante el verano los canónigos pueden hacer un descanso después de comer en los «escaños que están en el claustro viejo»⁵⁰. En este mismo documento se menciona que «viven en comunidad, hay dos claustros, el interior y el exterior, dormiendo y comiendo en la casa de la misma iglesia». Las descripciones dejan claro que el claustro exterior es el actual claustro gótico, y el interior, todos los que hemos estudiado el tema lo identificamos con el llamado «claustrillo», es decir, el patio existente entre el claustro gótico, el refectorio gótico y el palacio de Jesucristo. Por tanto ¿cuál es el claustro viejo? Sencillamente un tercer claustro que en 1626 se encuentra apartado de la vida de la comunidad, situado junto a la casa del prior. En un documento de 1542 se cita al maestro Esteban de Obray y a sus cuatro oficiales⁵¹, construyendo la preciosa sillería del coro catedralicio, en el patio del priorado de la catedral, es decir deja de llamarse claustro pero el espacio existe y sirve para funciones auxiliares de la canónica; en este caso como taller de construcción de la sillería del coro. Posiblemente la galería occidental del claustro románico fuese el lugar donde se encontraba el taller de carpintería de Esteban de Obray y sus ayudantes.

Si se hubiesen desmontado y rehabilitado parcialmente en el patio del palacio de Jesucristo ¿por qué no se ha conservado esta solana tan interesante? En mi opinión, el lugar donde se encontraban estos escaños desaparece junto con la casa del prior, porque estaban en una parte del claustro románico que sobrevivió casi siete siglos, un patio menor, fresco y resguardado de los calores del verano.

Otra razón de peso es el hecho de encontrarse en la bajocubierta de la capilla Barbazana un grupo de esculturas románicas de dos localizaciones diferentes: capiteles, ménsulas y metopas atribuidas a la portada occidental románica, junto con capiteles y cimacios atribuidos al claustro románico. La mejor explicación de encontrarse juntos es que se desmontaron a la vez. Durante la demolición alguien seleccionó las piezas que se debían guardar y estas se almacenaron en un desván por su gran valor artístico⁵².

Otra consideración importante por la que el claustro románico no se encontraría en el mismo emplazamiento del gótico es sencillamente porque en los documentos que describen el palacio de Jesucristo nunca lo sitúan en el claustro o junto al claustro. Es una observación que no se hace en ninguno de los documentos que lo mencionan. Una vez que se convierte en dependencias de la canónica, entonces deja de utilizarse la palabra

50 «... de procesion al lugar que esta diputado despues de comer para tener algun rato de quietud: este suele ser en el Invierno en el calefactorio, en Verano los escaños que estan en el claustro viejo, o los de la huerta, o juego de pelota» ACP, caja 4000, lib. 1, Estado y descripción...

51 AGN, Procesos del siglo XVI, n.º 15, 189.

52 Este hecho ocurrió entre el mes de junio de 1783 y finales de 1784. (Larumbe, 1994, pp. 75-90).

«palacio» para hablar de dormitorios, sala Preciosa, capilla de Jesucristo, etc... Conceptualmente el vocablo palacio deja de figurar en la documentación catedralicia a finales del siglo XIII y ya no se vuelve a mencionar, y con antelación a ese momento no he encontrado ningún documento que haga referencia del palacio junto al claustro. Todo lo contrario, el obispo Pedro Ramírez en 1235 está dispuesto a renunciar a su palacio poniéndolo como fianza de un préstamo. ¿Quién puede entender que las edificaciones que conforman parte del claustro catedralicio sirviesen como fianza de una deuda con la corona a mediados del siglo XIII en Pamplona?

Otro motivo está relacionado con la propia construcción del palacio de Jesucristo. Si el cabildo se siente molesto por el ajetreo que tiene el obispo junto a sus criados, visitas y relaciones con personas ajenas a la canónica, y deciden realizar una división de las rentas catedralicias ¿cómo se entiende que se edifique dicho palacio en el mismo claustro, accesible desde una de sus pandas y separado de las calles de la ciudad? La lógica es construir la nueva residencia del obispo en un emplazamiento independiente y físicamente separado de la canónica, con un acceso desde la calle o un espacio libre que permita desempeñar su vida pública sin interferir en la del cabildo que se realiza en torno a su claustro.

En la donación del obispo Armingot de 1273, el palacio de Jesucristo lo describe con el corral situado junto al refectorio y al palacio, y no junto al claustro románico. Sin embargo, cuando menciona el dormitorio existente románico, éste sí se encuentra en el claustro.

Hay otra observación que conviene comentar: en el libro 1 del mencionado «Estado y descripción...» de 1626, se relatan las actividades diarias alrededor de los servicios divinos, las procesiones que se llevaban a cabo y las ceremonias especiales de la canónica, y aquí se menciona que existe «el refitorio grande» al que se acude en procesión, o en los actos diarios, y también menciona el «refitorio de abaxo». Estos dos adjetivos dejan claro que hay al menos dos refectorios en la canónica, el actual refectorio grande sería evidentemente el gótico, ¿cuál sería el otro? ¿Podría tratarse del antiguo refectorio románico que sobrevivió, junto con su cocina y espacios auxiliares? ¿Y cuál era el calefactorio de invierno, se conservaba el románico? Aquí dejo este apunte para futuras investigaciones⁵³.

3.2. Idea gráfica propuesta de las edificaciones catedralicias románicas

En el siguiente plano se realiza de forma esquemática la interpretación del claustro románico propuesto en el periodo comprendido entre su creación y la fecha del traslado de los dormitorios canónicos al palacio de Jesucristo. En colores verdosos se dibujan los edificios que se levantarían a finales del siglo XI y que posiblemente dispondrían de

53 «Poco antes de 1580, el cabildo catedralicio construyó el refectorio nuevo. En él trabajó el italiano Angelo Bagut, excepto en el lucido y terminación del mismo» (Goñi Gaztambide, 1979b, tomo IV, p. 536). Queda pendiente de estudiar en profundidad si se trataba de un nuevo refectorio o las obras iban encaminadas a una remodelación del antiguo románico.

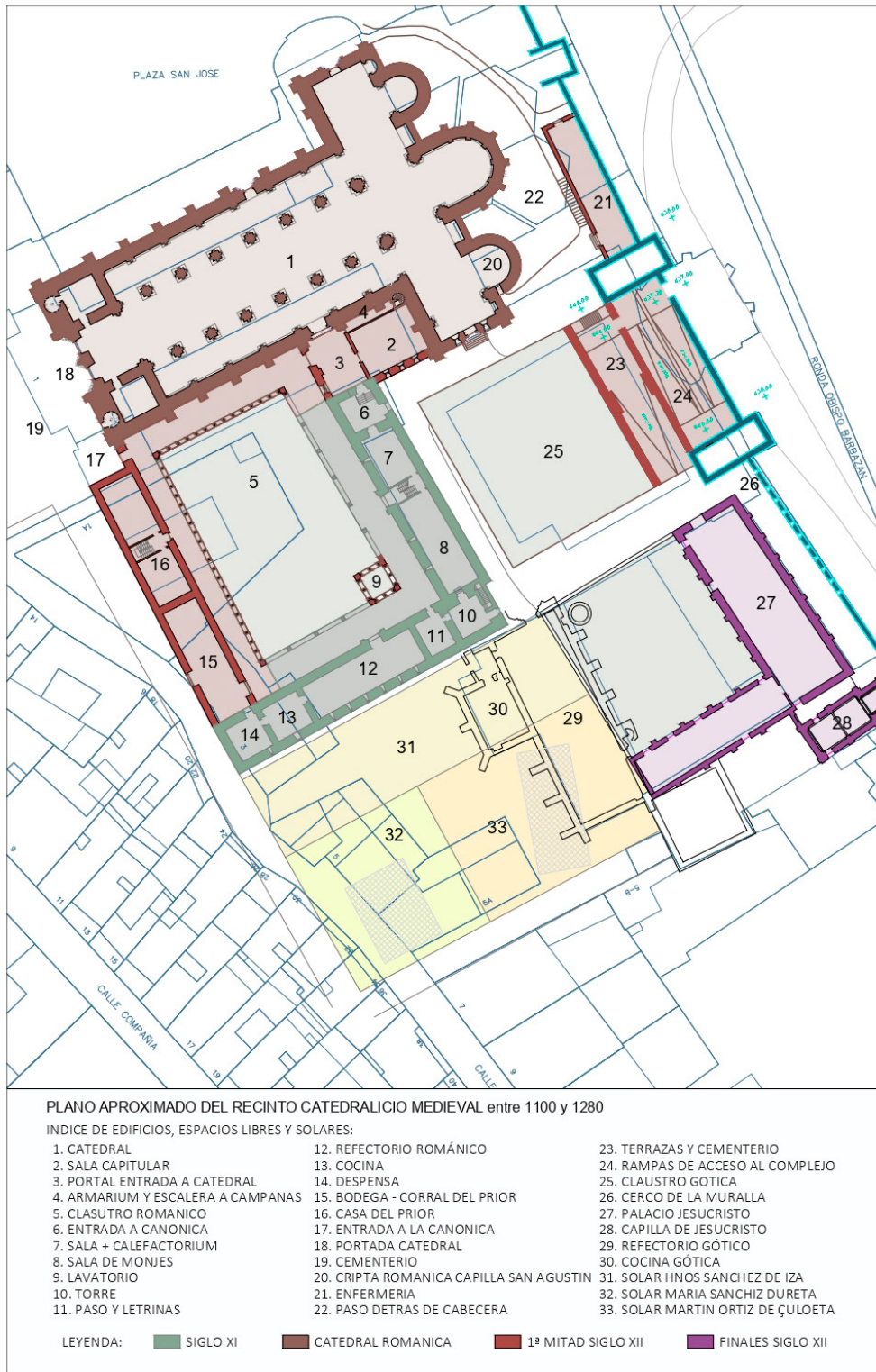


Figura 5. Plano de la canónica y catedral románica, con el claustro románico propuesto. Autoría: Rafael Arrizabalaga.

sencillas galerías porticadas (quizás en madera), mientras que en colores marrones se representa la catedral, la casa del prior y las pandas claustrales ejecutadas en muros de piedra con la ornamentación escultórica que nos ha llegado en los 6 capiteles atribuidos al claustro románico. En el índice se referencian todos los edificios y espacios libres que podrían haber formado parte de la canónica entre los años 1100 y 1280.

Como ya se ha comentado, la anchura del claustro románico quedaría limitada por dos edificios: la cilla y la casa del prior, casa que se ha situado y dibujado en relación al plano de Ventura Rodríguez (Goñi Gaztambide, 1970, p. 45, lam. 1)⁵⁴. Para determinar la profundidad no tenemos ningún dato ni se ha conservado ninguna descripción ni resto arqueológico que nos lo indique, por lo que se ha determinado colocar la edificación sur del claustro a 90° de la cilla, quedando como charnela de unión la torre sur existente. De esta forma la cilla con su orientación norte-sur habría contenido los anteriores usos de sala capitular, salas de monjes y dormitorios, mientras que el desaparecido edificio situado al sur del claustro estaría destinado a refectorio, cocina y quizás calefactorio. Al oeste encontraríamos la casa del prior, el corral, la bodega y los almacenes primitivos.

Una cuestión que surge de esta propuesta gráfica es que se trataría de un claustro de dimensiones considerables (31 x 46 m)⁵⁵, y resulta difícil creer que tuviese sus cuatro pandas con basas, columnas, capiteles y cimacios esculpidos con la misma calidad que los que se conservan en el Museo de Navarra. Si así hubiese ocurrido, una joya arquitectónica de tal envergadura en una ciudad conservadora como es Pamplona, seguro que habría pervivido.

Una respuesta coherente sería considerar que las galerías se hubiesen construido en dos etapas diferentes: una primera galería junto con las edificaciones construidas en el siglo XI, y una segunda tras la construcción de la catedral en el segundo cuarto del siglo XII. La primera se ejecuta con pares y vigas de madera sobre pilastras sencillas de piedra o de madera; la segunda con muros de piedra sobre arcadas, columnas y capiteles esculpidos, de los que solo se han conservado seis capiteles con sus cimacios. Quizás la intención inicial fue sustituir las galerías primitivas por cierres pétreos y quizás estas obras fueron posponiéndose hasta que, con el cambio de uso del palacio de Jesucristo para convertirlo en dormitorio de la canónica, se desecha la primera idea y se decide levantar un nuevo claustro en estilo gótico, en diferente lugar al anterior románico y adaptándose a las nuevas instalaciones canónicas que han surgido en el siglo XIII.

Con los años, el patio occidental románico se va transformando y las galerías de madera se van deteriorando y desmantelando poco a poco, quedando únicamente las galerías en piedra. Cuando se derrumba la catedral románica también se elimina la panda norte, permaneciendo solamente una parte de arcada que sobrevive con el edificio

54 Queda grafiado un muro girado y un pilar de la antigua casa del prior, que nos ha servido como punto de partida para dibujar el edificio. Se ha considerado que el pilar se encontraría en línea con el cierre porticado románico y que, tras la construcción de la catedral gótica, se adapta la entrada desde el exterior al claustro con una remodelación de esta zona de la casa del prior.

55 Al presentar una forma irregular, se ha medido los puntos centrales del patio, excluyendo las galerías.



Figura 6. Fotografía del arcedianato desde el tejado de la catedral (c. 1957). Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1954. Catedral 006 (4).

que le sostiene: la galería occidental junto con la casa del prior. El resto del patio románico pasa a ser un espacio secundario para uso del servicio (almacenes, establos...) y posiblemente quedó reducido de tamaño con la inclusión de edificaciones anexas que lo dividieron en dos patios pequeños. Cuando se decide sustituir la casa del prior en 1783, se desmontan las columnas, capiteles, cimacios, arcos y muros supervivientes románicos, y se reutiliza el material en rellenos de la construcción que se estaba levantando, trasladándose las mejores piezas al desván donde el ayudante de Jenaro Pérez Villamil los encuentra en 1846 (Vázquez de Parga, 1946, p. 460).

En el siglo XIX se construyen nuevos edificios en el arcedianato ocupando los espacios que quedaban disponibles y derribando los antiguos, como podemos ver en la fotografía antigua sacada desde la torre campanario. Y en el siglo XXI ya hemos perdido la memoria de lo que allí existió.

3.3. Hipótesis del devenir del claustro románico

El proceso constructivo se inicia en el obispado de Pedro de Roda, quien a partir de 1083 introduce la regla de San Agustín (Goñi Gaztambide, 1979a, pp. 254-262). Al llegar a la nueva diócesis, se encuentra con una catedral preexistente y decide construir o adaptar edificios que den cabida a la nueva comunidad de canónigos, por lo que a finales del siglo XI entendemos que se instala en estos dos volúmenes edificadas en forma de L, con un patio-claustro con estas dos galerías porticadas al suroeste de la iglesia. Con la canónica ya implantada y activa, acomete su gran obra e inicia la construcción de la catedral románica.

Sus sucesores, los obispos Guillermo y Sancho de Larrosa, continúan su labor y completan las edificaciones, levantando la casa del prior y el resto de edificios anexas, terminando en piedra la construcción de las galerías norte y oeste del claustro.

En 1122 reciben la mencionada donación de casas junto al refectorio de los canónicos (ojo, junto al antiguo refectorio románico y no el actual gótico). Este terreno se situaría al sur de la canónica, entre el actual refectorio gótico al Este, y la calle Dormitalería al Oeste. Quizás este terreno se extendía hasta la muralla, o quizás el terreno donde se construye el palacio de Jesucristo ya pertenecía a la canónica, pero lo que está claro es que a partir de 1177 se levanta el mencionado palacio románico como residencia episcopal, y en el terreno de los hermanos Sánchez de Iza posiblemente se construyó o adaptó un edificio para corral del obispo.

En 1198 Sancho el Fuerte dona el palacio de San Pedro al obispo García, como pago de los mencionados 70.000 sueldos. Unos años más tarde el obispo decide trasladar su residencia al palacio real. Con el palacio de Jesucristo sin uso, el obispo no duda en utilizarlo como aval de préstamo con el rey, en vez de hacerlo con el propio palacio real de San Pedro.

Años después el segundo palacio continúa vacío, lo que provoca su natural transformación para ubicar en él algunas de las estancias de la canónica. Hacia 1270 se inician

las obras de rehabilitación de las salas para convertirlas en dormitorios de los canónigos. Una vez operativas las nuevas estancias, la actividad canonical se desarrolla en los edificios primitivos junto con el palacio románico y con todos los espacios abiertos: claustro y patios.

En seguida se dieron cuenta que disponían de mejores y mayores instalaciones pero que su actividad diaria resultaba más compleja, porque los recorridos entre el dormitorio y el refectorio, o entre el dormitorio y la catedral, estaban expuestos a las inclemencias del tiempo y resultaban más incómodos sin unos espacios porticados adecuados y deciden iniciar la construcción del nuevo claustro. Para su ejecución se habilita una caseta de obra en el centro del espacio que hoy ocupa el claustro gótico, el mencionado «corral de la obra» cuyos restos arqueológicos se encontraron en 1980.

La guerra de la Navarrería paraliza un primer impulso de ejecución de este segundo claustro, que día a día se va haciendo cada vez más necesario, y termina concretándose a finales del siglo XIII.

Estas nuevas obras conllevan cambios. Se decide tapiar la entrada sur del transepto de la catedral y hacer una nueva entrada en el lugar donde posiblemente se encontraría la sala capitular románica, en la esquina del brazo sur del transepto con la nave de la epístola. Esta nueva entrada acaba convirtiéndose en la puerta del Amparo y el espacio de la sala capitular se transforma en antesala de acceso a la iglesia románica, tanto desde el claustro románico como del nuevo claustro gótico. Esta antesala permanece operativa más de un siglo, hasta que se derrumba la catedral románica y la nueva catedral gótica la incorpora en su interior. La nueva sala donde se reúne el capítulo pasa a ser la cámara nueva dentro del palacio románico (Goñi Gaztambide, 1955, pp. 142-144).

Conviene comentar que los testamentos de Martínez de Izu (21 de noviembre de 1291) y Miguel Garciz de Galzáin (25 enero de 1310) hablan de las obras de la «claustra» en vez de claustro. A mi juicio se trata de una forma de diferenciar dos conceptos diferentes: «claustra» referido a clausura y claustro en romance o *claustrum* en latín, referido a su arquitectura. Por tanto, estos documentos nos vienen a indicar que subsiste el claustro románico y que se hacen testamentos para la generalidad de las obras que se hacen en la clausura.

Con el avance de las obras del claustro gótico y con el palacio románico totalmente renovado, los canónigos ven la oportunidad de hacer un nuevo refectorio acorde a una renovada etapa histórica⁵⁶. Para ello tienen que ampliar sus terrenos, porque los solares colindantes no les pertenecen. Es por ello que, el 16 de junio y el 8 de julio de 1314, se realizan dos compras de dos *casales* que sabemos que se encontraban juntas,

⁵⁶ En 1319 se llega a un acuerdo entre el cabildo catedralicio y la corona para resolver el conflicto del dominio de la ciudad de Pamplona, se desbloquea un espinoso asunto que colea desde la guerra en 1276 y se inicia la repoblación de la Navarrería.

y que afrontaban con la casa del arcediano de la Tabla y el huerto de los canónigos⁵⁷. Estas dos parcelas urbanas se situarían en los terrenos adyacentes que favorecerían la construcción de nueva planta del refectorio y de la cocina. A partir del mes de julio de 1314 se iniciaría el diseño de las nuevas edificaciones y a continuación, el derribo de las casas existentes que fuese necesario eliminar para comenzar las obras de las nuevas construcciones góticas. Las obras parecen quedar concluidas en 1330, en el reinado de Felipe de Evreux y Juana II y con el obispado de Arnalt de Barbazán (Ramírez Vaquero, 2023, pp. 15-72) y el impulso del arcediano de Usún Juan Périz de Estella, según describe la cita situada al pie del mural que actualmente se encuentra en el museo de Navarra (Lacarra-Ducay, 2008, pp. 143-144).

Ahora sí, la comunidad canonical había conseguido completar los objetivos y disponer de una extensa y bien organizada canónica alrededor de dos claustros porticados (uno románico y otro gótico), un tercer patio situado entre el refectorio y el palacio, otro espacio libre detrás de la cabecera de la catedral románica donde se encontraba la enfermería (jardín que llegaba desde el claustro gótico hasta el cementerio en la actual plaza de San José) y diferentes espacios abiertos, entre ellos el «huerto de los canónigos» (Arrizabalaga, 2021)⁵⁸.

Esta situación cambia con el derrumbe de la parte central de la catedral románica al amanecer del día 1 de julio de 1391 (Goñi Gaztambide, 1955, pp. 146-147). La destrucción parece deberse a un colapso estructural de la bóveda de la nave central y una parte de las cubiertas se precipita sobre el coro pétreo situado en los primeros tramos de dicha nave. Imaginamos que la caída arrastró parte de las naves laterales y quizás el cimborrio que suponemos que tuvo la catedral románica, permaneciendo en pie la cabecera con gran parte del transepto al este, y las torres con la portada mayor al oeste. El destrozo fue tan importante que se toma la decisión de construir un nuevo templo en estilo gótico.

La nueva catedral se iniciaría en la cabecera, utilizando el espacio libre que separaba la enfermería con la cabecera románica, de tal manera que se habrían seguido celebrando los oficios en el interior de las capillas románicas cuando por fuera se edificaba la cabecera gótica. A la vez se van desmontando las naves de la epístola y del evangelio y se inician los muros perimetrales que van a definir la nueva catedral. Para situar el nuevo cerramiento de la fachada sur de la catedral gótica es preciso demoler la galería norte del claustro románico. Poco a poco va desapareciendo la construcción románica y se va sustituyendo por la gótica, permaneciendo en pie el muro separador de la iglesia con el claustro gótico y con la cilla, únicos restos románicos que permanecen en el interior de la catedral. Así desaparece la mencionada antesala que habría sido la sala capitular románica, y toda la galería norte del claustro. El antiguo edificio del siglo XI

57 Ya mencionadas ACP, Prior 1 (16 junio 1314) y ACP, S 35 (8 julio 1314). En estas escrituras se definen los linderos de ambas parcelas.

58 En el acuerdo de 1319 entre el rey Felipe el Luengo y el obispo Arnalt de Barbazán, el cabildo mantiene la posesión de cuatro arinzadas de tierra junto a la catedral. Este terreno es el huerto de los canónigos que pervive todavía hoy entre el palacio arzobispal y la canónica.

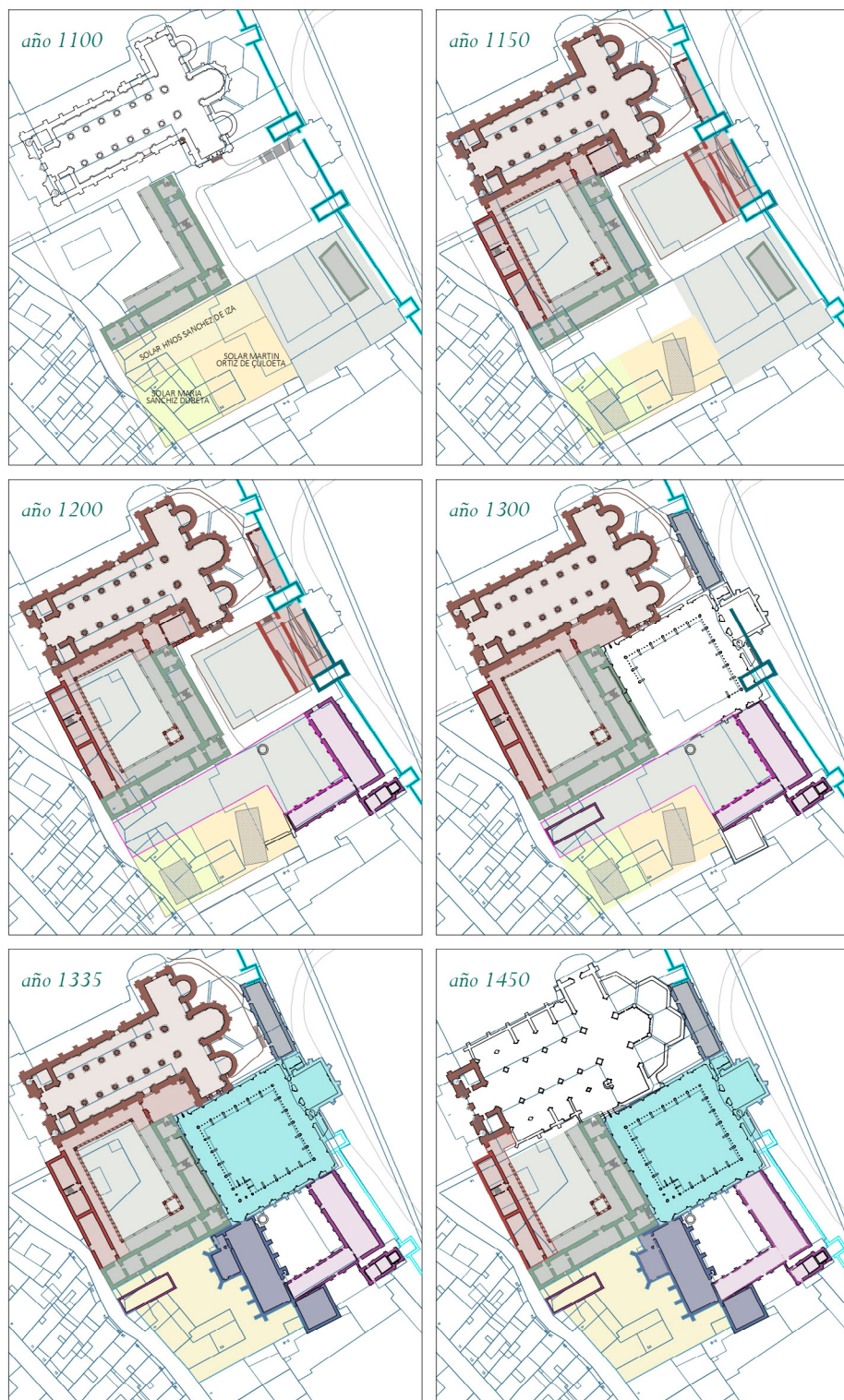


Figura 7. Hipótesis del proceso crono-constructivo catedralicio entre 1100 y 1450. Autoría: Rafael Arrizabalaga.

se va transformando en almacenes y bodegas, mientras que el refectorio y cocina románica se mantienen con una función de servicio a los pobres y otros usos secundarios en el área del actual arcedianato.

En esta nueva disposición, la casa del prior queda descolgada de la canónica, así que en el nuevo diseño de la catedral gótica se realiza una puerta para comunicar catedral con lo que queda del claustro románico. Hoy dicha puerta se encuentra tapiada, porque ya ha perdido su función.

Con los años, el espacio sur del claustro románico se va transformando y dando cobijo a edificios auxiliares de servicio (establos y graneros). En estos años Antonio Ponz visita Pamplona y nos describe la mencionada frase: «Se conserva parte de un Claustro pequeño, de grandísima antigüedad...». Pocos años después desaparece la parte del pequeño claustro que Ponz visita, al derrumbarse la casa del prior y al construir Santos Angel de Ochandátegui una nueva casa prioral.

El año 1860, el cabildo deja de vivir en comunidad y se seculariza. Es entonces cuando deciden construir un grupo de viviendas para canónigos, y aprovechando estos terrenos ya deteriorados por el paso del tiempo, deciden eliminarlos y construir las primeras viviendas del arcedianato, unas edificaciones del siglo XIX que se derriban para levantar los actuales bloques c/ Dormitallería 3, 5 y 5A.

3.4. Interpretación de los hallazgos arqueológicos en el claustro gótico

En el espacio de la actual capilla Barbazana se encontraba una puerta de acceso al recinto amurallado medieval. Si trazamos una línea en el eje del puente de la Magdalena y lo prolongamos hacia el centro de la ciudad, nos encontramos con un punto singular de la anterior catedral románica: su cimborrio. No sabemos si realmente tuvo cimborrio pero el eje que aquí les comento realmente llega al centro del crucero de la catedral románica. El hecho es que un camino directo nos permitía subir desde dicho puente de la Magdalena, atravesar una antigua puerta de acceso a la ciudad y entrar por la portada sur del transepto hasta el interior de la catedral, de la misma forma que los peregrinos hoy acceden por la porta Francígena a la catedral de Santiago. El problema de Pamplona es que hay que salvar un importante desnivel que se realizaba por la vaguada situada en donde hoy se encuentra la galería Este del claustro gótico. La base de la muralla actual tiene una rasante aproximada de +435,00 y la rasante del interior de la planta baja de la canónica románica estaría en la 448,00, es decir existe un desnivel de 13 metros en 60m de distancia, perfectamente accesible con un trayecto escalonado, pero algo más difícil si queremos tener acceso rodado. Se trataría de una pendiente imposible de ejecutar en línea recta pero bastante factible con un trazado sinuoso como hoy lo podemos encontrar en el portal de Francia. En la figura 5 se ha dibujado una hipótesis de camino de acceso con una pendiente máxima del 20% en el tramo más difícil. En algunos puntos habría peldaños alternativos para el acceso peatonal más directo.

Para apoyar la hipótesis hay que tener en cuenta que la rasante de la capilla Barbazana es la +449,99, estando la cripta bajo ella aproximadamente a la +441,30. Es decir

entre la rasante +435,00 de la base de la muralla y el suelo de la cripta Barbazana solamente hay un desnivel de 6,30 metros. Igualmente, la cripta románica bajo la capilla sur del transepto se encuentra en una rasante inferior: +446,80, bajando a la zona de la enfermería cuya planta de acceso se encontraría en la rasante +446,00. La enfermería, igual que la capilla Barbazana, sabemos que tenía un nivel inferior abovedado que hoy todavía se conserva bajo la sacristía, y que se construyó adaptándose al desnivel del terreno natural e incluso excavando en la marga para generar una base horizontal, unas estancias inferiores que estaban comunicadas entre ellas.

¿Qué ocurría en la plataforma del actual claustro gótico?, pues que se habrían construido unas terrazas para aprovechar mejor la vaguada y poder situar enterramientos en ellas. Un caylleforte con varias puertas y diferentes giros completaban el acceso y una vez atravesada la puerta hacia el exterior, nos encontrábamos con dos caminos que nos llevaban hacia el norte para enlazar con el puente de La Magdalena, o hacia el sur para llevarnos al molino de Garci Marran y el paso directo del río con el caudal bajo.

Estas terrazas y los muros del caylleforte serían los restos que se han documentado en las excavaciones arqueológicas de 1980 y de 2013. La primera nos muestra restos de muretes, mientras que bajo la galería Este del claustro gótico se encontrarían escaleras, rampas y las construcciones específicas del caylleforte de esta entrada a la ciudad.

4. CONSIDERACIONES FINALES

La pretensión de este estudio ha sido realizar un profundo análisis de todos los datos conocidos relacionados con el tema en cuestión, con el fin de extraer la respuesta a una compleja pregunta que nos venimos haciendo desde hace más de 100 años: ¿dónde se encontraba situado el claustro románico de la catedral de Pamplona? La respuesta es que su emplazamiento fue un rectángulo cuyos límites todavía no podemos precisar con detalle, pero que con toda probabilidad se encontraba al oeste de «la cilla», al sur de la nave de la epístola de la catedral románica, y al este de la antigua casa del Prior.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arrizabalaga, R. (2020). La repoblación del área sur de la Navarrería en 1321. *Príncipe de Viana*, 277.
- Arrizabalaga, R. (2021). Judería y Chapitel. La repoblación de la Navarrería en 1321. *Príncipe de Viana*, 281.
- Carrero Santamaría, E. (2006). *La Edad de un Reino. Las encrucijadas de la corona y la diócesis de Pamplona*.
- Cazes, Q. & Cazes, D. (2008). *Saint-Sernin de Toulouse*. Editions Odyssee.
- Fernández-Ladreda, C. (2015). *El Arte Gótico en Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Fernández-Ladreda, C. & Lorda, J. (1994). *La Catedral de Pamplona*. Caja de Ahorros de Navarra.

- Fernández Ladreda, C., Martínez de Aguirre, J. & Martínez Álava, C. (2002). *El Arte románico en Navarra*. Gobierno de Navarra.
- Gabinete Trama. (2013). *Encajonado del claustro. Memoria de Intervención arqueológica*.
- Gabinete Trama. (20 marzo 2020). *Intervención arqueológica en el espacio de la fuente del claustro*.
- Gabinete Trama. (13 abril 2020). *Intervención arqueológica en el espacio de los antiguos baños del claustro*.
- Gámez Cenzano, C. (1998). El Enfermero de la catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 215.
- Goñi Gaztambide, J. (1953). Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 52-53.
- Goñi Gaztambide, J. (1955). Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 59.
- Goñi Gaztambide, J. (1964). La fecha de la terminación del claustro románico de la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 96-97.
- Goñi Gaztambide, J. (1970). La fachada neoclásica de la catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 118-119.
- Goñi Gaztambide, J. (1979a). *Historia de los Obispos de Pamplona. Siglos IV-XIII. Tomo III*. Eunsa.
- Goñi Gaztambide, J. (1979b). *Historia de los Obispos de Pamplona. Siglo XIV. Tomo IV*. Eunsa.
- Goñi Gaztambide, J. (1996). Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 207.
- Goñi Gaztambide, J. (1997). *Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1243)*. Gobierno de Navarra.
- Hegel, G. W. F. (1981). *La arquitectura*. Kairós.
- Lacarra, J. M. (1931). *La Catedral románica de Pamplona. Nuevos documentos. Archivo español de arte y arqueología VII*. Madrid.
- Lacarra-Ducay, M. C. (2008). *Pintura mural gótica en Navarra y sus relaciones con las corrientes europeas: siglos XIII y XIV*. Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro.
- Lambert, E. (1951). La catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 42-43.
- Larumbe Martín, M. (1994). *La Catedral de Pamplona*. Caja de Ahorros de Navarra.
- Llaguno y Amirola, E. & Ceán-Bermudez, J. A. (1929). *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Tomo I*. Imprenta Real.
- Madrazo y Kuntz, P. (1886). *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Navarra y Logroño. Tomo II*. Barcelona.
- Melero Moneo, M. (2003). *Claustros románicos hispanos*. Edilesa.
- Mezquíriz Irujo, M. A. (1956). *La excavación estratigráfica de Pompaelo I. Campaña de 1956*. Institución Príncipe de Viana.
- Mezquíriz Irujo, M. A. (1965). Segunda campaña de excavación en el área urbana de Pompaelo. *Príncipe de Viana*, 100-101.
- Mezquíriz Irujo, M. A. (1978). *Pompaelo II*. Institución Príncipe de Viana.
- Mezquíriz Irujo, M. A. & Tabar Sarrías, M. I. (1993-1994). Excavaciones arqueológicas en la catedral de Pamplona. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 11.

- Mezquíriz Irujo, M. A., Unzu Urmeneta, M. & García-Barberena Unzu, M. (2021). *Arqueología en la catedral de Pamplona. Últimas intervenciones arqueológicas realizadas en el conjunto catedralicio: el claustro y el palacio románico*. Arzobispado de Pamplona.
- Núñez de Cepeda, M. (1940). *La Beneficencia en Navarra a través de los siglos*. Escuelas Profesionales Salesianas.
- Ponz, A. (1785). *Viage fuera de España por D. Antonio Ponz, secretario de la Real Academia de San Fernando. Dedicado al príncipe nuestro Señor. Tomo segundo*. Madrid: MDCCLXXXV. Joachin Ibarra. Impresor de Cámara de S. M.
- Ramírez Vaquero, E. (2023). *El claustro de la catedral de Pamplona, una mirada renovada*. Gobierno de Navarra.
- Ramírez Vaquero, E., Herreros Lopetegui, S., Ciganda Elizondo, R. & Miranda García, F. (2016). *Corpus documental para la historia del Reino de Navarra. Códices y Cartularios. Tomo III. El Cartulario Magno del Archivo Real y General de Navarra*.
- Ruskin, J. (2015). *Las siete lámparas de la arquitectura*. Biblok. (Original, 1849).
- Ubieto Arteta, A. (1950). La fecha de la construcción del Claustro románico de la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 38-39.
- Vázquez de Parga, L. (1946). Los capiteles historiados del claustro románico de la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 29.

